



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

FUNCIONALIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER. SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA.

TESINA

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

María de los Angeles García Mayen

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, abril de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONCEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Carol Julissa Velasco Escobar
------------	-------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante	Raquelita del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	Msc. Celita Mahely Chacón de Prera
Revisora	Licda. Delma Lucrecia Palmira

“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 de Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala.

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 03 de abril de 2017
Of. 074/2017-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

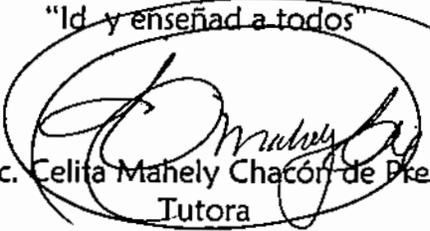
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: **FUNCIONALIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER. SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA**, elaborado por la estudiante: **María de los Ángeles García Mayen**, quien se identifica con número de carné: **200911093**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite **APROBACION** para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Celita Mahely Chacón de Pera
Tutora



Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 06 de abril de 2017

Of. 079/2017-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

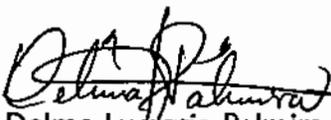
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: FUNCIONALIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Marfa de los Ángeles García Mayen quien se identifica con carné: 200911093.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Licda. Delma Luceña Palmira Gómez
Revisora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 014-2017

Guatemala 21 de abril de 2017

MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: : **FUNCIONALIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER. SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA**, elaborado por la estudiante: **María de los Ángeles García Mayen** quien se identifica con carné: **200911093**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

MSc. *Bella Ardeé Villeda Brazo*
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 081/2017
Autorización de Impresión Informe Final

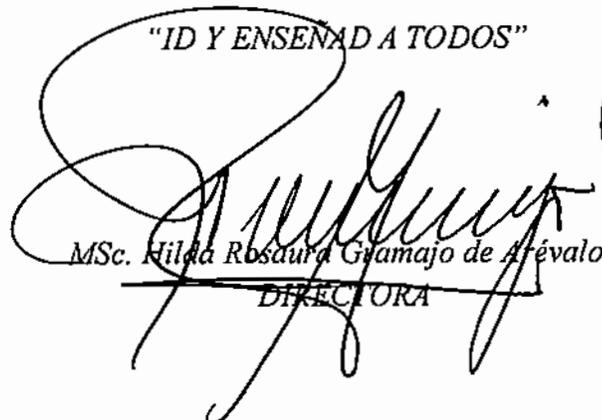
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 074/2017-IIETS de fecha 03 de abril de 2017, extendida por MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 079/2017-IIETS, de fecha 06 de abril de 2017, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de 014/2017 de fecha 21 de abril de 2017, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **FUNCIONALIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER. SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA**, elaborado y presentado por **MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA MAYEN**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora; y MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, Tutora.

Guatemala, 21 de abril de 2017

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
DIRECTORA



DEDICATORIA

Dios y la Santísima Virgen: Por amarme tal cual soy, por dotarme de sabiduría y entendimiento, por guiar mi caminar en todo momento y lugar, bendito y alabado seas padre Dios.

En Memoria de quienes ya están en la presencia de Dios y su amor vivirá por siempre en nuestros corazones, descansa en paz, por siempre amado, hermano Tibu.

A mis padres: El amor más grande, puro e incondicional que Dios me regaló, que con sus enseñanzas y buen ejemplo me heredaron el amor, humildad, sencillez y perseverancia. Gracias por todo su amor, apoyo y paciencia.

A mis hermanos: Juan Ramón, Pilar, Juanita, Lalita, Adelina
Con amor fraternal, por ser parte de ese racimo de amor que nuestros padres formaron. Gracias por estar siempre allí.

A mi esposo: Dios me premió mandando a mi vida a un buen hombre, gracias por todo tu amor, apoyo, y comprensión.

A mis hijos: Mathias Sebastián, Matheo Javier y el fruto de mi vientre.
La razón de mi vida, por ellos y para ellos. Los amo con toda mi capacidad.

A quienes han sido ángeles en mi vida
Hermanos García Donis: Especialmente a mi madrina Sor Juana y Sor Conce que en una de las principales etapas de mi vida me brindaron su amor, comprensión y solidaridad. Mi padrino Donato García Donis por su apoyo y cariño para toda la familia. Hermanos Nottebohm, por su apoyo en mi desarrollo profesional.

A mis Tíos: Moncho, gracias por su cariño, apoyo y por creer y confiar siempre en mí. Nolve, Paquito, Longino, Cata: Que Dios bendiga su vida, gracias por todo.

Segundos hermanos: Alex García, Londy Monroy, Mariana de León, Edna Guerra, Edwin Cardona, quienes han demostrado que la amistad es de Dios y a él se debe.

A TODAS LA MUJERES GUATEMALTECAS, UNIVERSITARIAS: Luchadoras, que se esfuerzan día con día por su familia y aporte al país.

A usted: especialmente por ser partícipe de este triunfo.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO 1	
CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Departamento de Santa Rosa	1
1.2 Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa	2
1.2.1 Antecedentes	3
1.2.2 Demografía	
1.3 Características socioeconómicas de la población	4
1.3.1 Actividad económica	4
1.3.2 Educación	4
1.3.3 Salud	5
1.3.4 Vivienda	8
1.3.5 Cultura	8
1.3.6 Organización comunitaria	10
1.4 Ambiente	13
1.4.1 Hidrografía	14
1.4.2 Acceso al agua	14
1.4.3 Flora	15
1.4.4 Fauna	15
1.4.5 Minería	15
CAPÍTULO 2	
REFERENTE TEÓRICO	18
2.1 Municipalismo	18
2.2 Concejo Municipal	19
2.3 Oficina Municipal de la Mujer	19
2.4 Política Municipal	20
2.5 Funcionalidad	20
2.6 Trabajo Social	20
2.7 Funciones de Trabajo Social	21
2.8 Escenarios de Trabajo Social	21

2.9 Retos y desafíos de Trabajo Social	21
2.10 Discriminación y racismo	21
2.11 Violencia contra la mujer	22
2.12 Género	22
2.13 Pobreza y pobreza extrema	23
2.14 Desarrollo humano	23
2.15 Participación sociopolítica	24
2.16 Organización comunitaria	24
2.17 Empoderamiento y desarrollo	24

CAPÍTULO 3

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA

	26
3.1 Antecedentes	29
3.2 Organización	30
3.2.1 Misión	30
3.2.2 Objetivos	30
3.3 Funciones	32
3.4 Proyectos ejecutados	32
3.5 Proyectos programados	33
3.6 Avances en la Política Municipal para el Desarrollo Integral de las mujeres.	33

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

	37
4.1 Percepción de las mujeres beneficiarias	38
4.2 Percepción de las autoridades municipales	42
4.3 Percepción de las diferentes instituciones del Municipio	47

CAPÍTULO 5

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

	54
Conclusiones	64
Recomendaciones	65
Referencias	67

RESUMEN

El presente trabajo de investigación surgió con la finalidad de conocer los logros y limitantes del funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en el municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

La investigación es descriptiva, se utilizó la metodología participativa y sus respectivas técnicas: entrevistas estructuradas, semi-estructuradas, entrevistas informales con diálogos cotidianos de las personas, la técnica de entrevista con grupos focales con informantes claves.

Dentro de los principales resultados están;

La falta de información y proyección de la OMM, un débil funcionamiento, ha generado poca legitimidad institucional y local, además no se valora como una instancia de protección y promoción de los derechos de la población femenina. La población evidenció poco conocimiento de la existencia de la OMM.

La OMM de San Juan Tecuaco no cuenta con el recurso profesional idóneo para el desarrollo de las acciones de planificación, ejecución, diagnóstico y evaluación que se requiere para llevar a cabo el buen funcionar de la oficina.

La OMM es el mecanismo institucional de la estructura municipal responsable de promover el desarrollo integral del municipio con énfasis en los derechos de las mujeres es por ello que es importante fortalecer su funcionamiento.

Palabras claves: Participación, funcionalidad, OMM, género, estrategia.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado: “Funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer en San Juan Tecuaco, Santa Rosa. Surgió con la finalidad de conocer los logros y limitantes del funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en el municipio. En este municipio el 49.4% de la población está conformado por mujeres. Se requiere una instancia local que coordine y promueva la participación ciudadana de este sector; e integrarlas en los espacios de decisión, en la consecución de políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral, como actoras de su propio desarrollo y del municipio.

La Oficina Municipal de la Mujer es un ente municipal, responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política; asumiendo el concepto de equidad de género, entendiendo como la discriminación entre ambos sexos.

La Escuela de Trabajo Social ofrece a la población guatemalteca profesionales capacitados para coadyuvar a la transformación de realidades de personas, grupos y comunidades promocionando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca, formando a la población estudiantil con valores éticos, equidad, igualdad, con calidad científica y pensamiento crítico, es por ella que las intervenciones profesionales en los diferentes escenarios de actuación son muy importantes.

La presente investigación se considera importante ya que a través de los resultados obtenidos se proponen estrategias de intervención profesional en el ámbito municipal que contribuirán a mejorar la funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer.

El tipo de investigación que se utilizó fue investigación descriptiva, la cual tiene como objetivo llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades de las personas.

Las técnicas que se utilizan en esta metodología son: entrevistas estructuradas, semi-estructuradas, entrevistas informales con diálogos cotidianos de las personas, asimismo se utilizó la técnica de entrevista

con grupos focales con informantes claves, en este sentido fueron mujeres lideresas, instituciones involucradas en el municipio

En el diseño de Investigación se plantearon los siguientes objetivos:

1) Identificar los elementos de la funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer en la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, Guatemala. 2) Conocer la funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer. 3) Conocer la disposición administrativa y financiera del Concejo Municipal respecto a la OMM. 4) Diseñar propuesta de intervención profesional de Trabajo Social como estrategia para mejorar el desarrollo municipal.

El presente informe se estructura en cinco capítulos, los cuales se detallan de la siguiente manera:

El capítulo 1 Contexto de la Investigación:

Describe el contexto histórico en rasgos generales del Departamento de Santa Rosa, caracterización de las condiciones en que viven los pobladores de San Juan Tecuaco Santa Rosa.

El capítulo 2 Referente teórico:

Permite al lector ampliar y comprender el contexto de la investigación.

El capítulo 3 Oficina Municipal de la Mujer, San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Contiene los antecedentes de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, en los cuales describe datos desde su creación hasta el funcionamiento actual.

El capítulo 4 Percepciones de la Oficina Municipal de la Mujer

Presenta los resultados obtenidos en la investigación; las distintas percepciones sociales con respecto a la Oficina Municipal de la Mujer.

El capítulo 5 Propuesta de Intervención Profesional de Trabajo Social en el ámbito municipal.

Para finalizar se presentan las conclusiones las cuales representan una síntesis concreta de los resultados encontrados durante el proceso de

investigación, las cuales responden a los objetivos propuestos para llevar a cabo el proceso de investigación.

Asimismo, se presentan las recomendaciones con el objetivo de mejorar aspectos encontrados para garantizar la funcionalidad de la Oficina Municipal de la Mujer el Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Además, se presentan las referencias bibliográficas consultadas en el proceso de la investigación.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se describen aspectos importantes para conocer el entorno donde se desarrolla la investigación, asimismo el contexto en los cuales se desenvuelven las mujeres del Municipio de San Juan Tecuaco, Departamento de Santa Rosa.

1.1 Departamento de Santa Rosa

El departamento de Santa Rosa, descrito por sus habitantes como *(El Centro de Las Américas, o El ombligo de América por encontrarse en el centro del continente)*, situado al sur-oriental de la república, tiene un área de 2,995 kilómetros cuadrados.

Durante el período hispánico la mayor parte del terreno que hoy lo integra correspondió a la alcaldía de Escuintla y Guazacapan y no fue sino hasta que por Decreto del 8 de mayo de 1852 se creó el departamento de Santa Rosa como tal.

El departamento de Santa Rosa, presenta una población estimada de 325,882 habitantes, se habla el idioma español y no hay lengua indígena predominante; cabe mencionar que el idioma pipil que anteriormente se hablaba ha desaparecido por completo y el xinca aún es recordado por pocos ancianos entre la población de los municipios de Taxisco, Chiquimulilla, Guazacapan y Santa María Ixhuatán. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2002)

Lo cruzan varios ríos, entre los cuales sobresale el de los Esclavos y el María Linda que sirve de límite con el departamento de Escuintla; especialmente está el Canal de Chiquimulilla que es navegable por embarcaciones pequeñas que facilitan la comunicación social y comercial con las poblaciones vecinas. Asimismo, se encuentra la Laguna de Ayarza que tiene mucha importancia económica.

Entre sus principales productos agrícolas sobresale el café, maíz, frijol, caña de azúcar, arroz, maicillo, papa, ajonjolí, algodón y otros. Un rubro muy importante de su economía es la elaboración de sal, así como productos lácteos, especialmente de Taxisco.

En cuanto a las artesanías populares se encuentra la elaboración de panela, cerámica, cohetería, productos de cuero, jarcía, palma, cerería y otras. Respecto a lo pecuario, destacan los municipios de Guazacapán, Oratorio y Taxisco; ya que en dichos lugares hay haciendas de ganado vacuno con gran producción de leche, crema, queso y mantequilla.

1.2 Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa

En este apartado, se presentan aspectos generales y hechos relevantes del municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

1.2.1 Antecedentes

San Juan Tecuaco, La etimología podría provenir de la corruptela de la voz náhuatl *Tocoatico*; de *con-* terminación o lugar; *coatl* –serpiente; y *tetl*-piedra lo que significaría en el lugar de la culebra de piedra.

Tecuaco es mencionado entre los pueblos del Estado para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme la Recopilación de leyes Pineda Mont, al tenor del decreto del 27 de agosto 1836 que lo adscribió al Circuito de Chiquimulilla. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2002)

El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa, lo integran las siguientes personas:

William Alonzo García y García	Alcalde Municipal
Lucas García Dónis	Concejal I
Alejandro García Felipe	Concejal II
Melvin Alexy Cano Aceituno	Concejal III
Secundino Cano Cardona	Concejal IV
Alex Vásquez Aceituno	Síndico I
Francisco Javier Gómez Alcántara	Síndico II
Cirilo Otoniel Casimiro Alba	Secretario
Marvin Morales García	Tesorero

Las oficinas municipales brindan atención al público de lunes a viernes de 8:00a.m. a 17:00 p.m.

Se tiene programado dos días de atención a la semana por parte del Sr. Alcalde Municipal pero según manifiestan vecinos no se cumple con

esos días de atención siendo este motivo de descontento de los vecinos ya que indican que viajan de las diferentes comunidades gastando en pasajes y perdiendo días de trabajo y no reciben la atención que necesitan los días programados.

Refieren que quien atiende de lunes a viernes en horario de oficina es el Sr. Concejal I.

El Concejo Municipal tiene programadas dos reuniones mensualmente, según manifiestan miembros del concejo es uno de los motivos de desunión como corporación ya que dichas reuniones no se realizan y las decisiones son tomadas por un reducido número de integrantes o únicamente por el Alcalde Municipal.

1.2.2 Demografía

El municipio de San Juan Tecuaco se encuentra situado en la parte sur-este del departamento de Santa Rosa, en la Región IV o Sur-Oriente. Se localiza en la latitud 14° 05' 03" y en la longitud 90° 15' 58". Limita al Norte con los municipios de Oratorio y Santa María Ixhuatán; al Sur con los municipios de Chiquimulilla (Santa Rosa) y Pasaco (Jutiapa); al Este con el municipio de Moyuta (Jutiapa); y al Oeste con el municipio de Chiquimulilla (Santa Rosa). Se encuentra a una altura de 475 metros sobre el nivel del mar, su clima es cálido.

Está a una distancia de 65 kms. de la cabecera departamental y a 146 Kms. de la ciudad capital de Guatemala. (Diccionario Municipal de Guatemala, 2002)

Las vías de comunicación del municipio son a través de dos carreteras: Carretera que conduce a la Frontera Las Chinamas, El Salvador, Carretera Panamericana CA-1 y que comunica con el municipio de Santa María Ixhuatán Santa Rosa, el cruce se encuentra en el kilómetro 77. La otra vía es la que sale a la Carretera Interamericana, carretera que conduce a Ciudad Pedro de Alvarado. El cruce para la cabecera municipal es en el kilómetro 125 de la Ruta a Ciudad Pedro de Alvarado, El Salvador.

“Según el Diccionario Municipal de Guatemala, da a conocer que San Juan Tecuaco, tiene una extensión territorial aproximada de 80 kilómetros cuadrados y con una población con proyección al 2016 de

10,049 según el Instituto Nacional de Estadística INE; de ella el 47% por ciento es menor de 20 años, por lo que se puede afirmar que San Juan Tecuaco tiene una población joven. El municipio tiene un crecimiento poblacional anual estimado de 2.3%. La población de San Juan Tecuaco es eminentemente rural: el 73% de su población vive en comunidades rurales y el 27% en el área urbana” (INE 2015).

1.3 Características socioeconómicas de la población

A continuación se presentan las principales características de la población del municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

1.3.1 Actividad económica

El Municipio de San Juan Tecuaco tiene su base económica en la agricultura, ganadería, albañilería, trabajos asalariados entre ellos: maestros, policías, enfermeros, peritos contadores, secretarias y más. Gran parte de la población del área rural realiza trabajos de artesanías como lo son: Petates, comales, bolsas, sopladores, ollas y más. En el área urbana hay un día de mercado cantonal los días martes de cada semana.

El mercado del municipio es cantonal por lo que personas no pueden comercializar con facilidad sus productos, dicho mercado se realiza en la plaza central frente a la municipalidad e iglesia católica, a donde llegan todas las personas del pueblo a adquirir los productos que necesitan, los días viernes llega un camión proveniente de las Verapaces específicamente con verduras frescas. La comercialización de los productos viene de otros lugares como lo son Chiquimulilla, Taxisco, y frontera del Salvador.

1.3.2 Educación

El Municipio de San Juan Tecuaco, atiende los Niveles de Educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Media, cuenta con una escuela por cada aldea y caserío, siete Institutos Básicos, dos ubicados en la cabecera municipal, uno en Aldea Joya Grande, uno en Aldea El Tanque, uno en Aldea San José la Cumbre, uno en Aldea Ijorga y el otro se ubica en Aldea San Luis y dos Institutos de Diversificado impartiendo la carrera de Maestro de Educación Primaria, Bachillerato en Turismo, Bachillerato en

Agroforestal y Bachillerato en Mecánica, dos Academias de Mecanografía, dos Academias de Computación y una Academia de Corte y Confección. Todos estos establecimientos se encuentran bajo la coordinación y supervisión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Técnica Administrativa 06-07-10 de San Juan Tecuaco, manejada por los servicios profesionales del Licenciado Marco Tulio Solares.

La inversión en educación es fundamental para el desarrollo de la población, ya que les permite recibir formación para ingresar al mercado laboral y alcanzar un nivel satisfactorio de bienestar. Los datos de CONALFA-PNUD (Cifras para el Desarrollo Humano) al año 2010; indican una tasa de analfabetismo general en el municipio de 1%; habiendo más hombres (2%) que mujeres (+6%) sin saber leer ni escribir.

Los indicadores educativos del MINEDUC del año 2015 indican que falta mucho para lograr el acceso universal de las mujeres a la educación, sobre todo en preprimaria, ciclo básico y diversificado. La principal causa de la baja escolaridad de las mujeres es económica.

Cuadro 1
Niveles de educación

Tasa neta de cobertura	Total	Hombres	Mujeres
Nivel Preprimaria	95%	95%	95%
Nivel Primaria	100%	100%	100%
Nivel Básico	80%	64%	64%
Nivel Diversificado	65%	42%	32%

Fuente: Memoria de labores 2015, Supervisión Educativa, San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

1.3.3 Salud

El Municipio de San Juan Tecuaco, en servicio de salud cuenta con un Centro de Salud, el cual está ubicado en la cabecera municipal y un puesto de salud ubicado en la Aldea de San Luis.

La población necesita más atención de salud, principalmente porque es una población extensa que vive en pobreza y extrema pobreza, a pesar que cuenta con un Centro de Salud el cual ofrece atención de un médico

y enfermería las 24 horas, no cuenta con encamamiento ni sala de partos por lo que las señoras tienen que ser trasladadas a Chiquimulilla o Cuilapa, por estas razones las señoras prefieren dar a luz en sus casas con la ayuda de una comadrona por lo que al momento de presentar una complicación es difícil obtener la atención debido a la distancia de las aldeas o caseríos, otra de las problemáticas es la escasez de los medicamentos.

El Centro de Salud cuenta con servicio de ambulancia para trasladar a los pacientes en caso de emergencia, indican que regularmente son los familiares de los pacientes quienes tienen que financiar el gasto de combustible por falta de recursos. El director del Centro de Salud expresa que se han beneficiado con el servicio de ambulancia que ofrece la municipalidad en el momento que es requerido generalmente para señoras que están próximas a dar a luz.

En aldea San Luis, se encuentra un puesto de salud el cual cuenta con servicio de enfermería de 8 am a 5 pm de lunes a viernes.

El último censo nacional de talla en escolares (SESAN, MINEDUC 2008); identificó que 39% de escolares se encuentran con desnutrición crónica, habiendo 31% con retardo de crecimiento moderado y 9% con retardo severo. La desnutrición crónica limita el desarrollo cerebral y causa dificultad a los niños y niñas para concentrarse, con el riesgo de fracaso escolar.

La memoria de labores 2015 del Distrito de Salud de San Juan Tecuaco informa que se atendió 7 niños menores de cinco años por desnutrición y 3 niños anémicos de 6 a menos de 24 meses; lo que refleja un problema nutricional entre la población infantil. Casos extremos en los cuales los padres o familiares llevan al servicio de salud al niño, existen muchos casos más los cuales no son tratados debido a que las personas no se acercan a los servicios de salud.

Los registros de enfermedad de la población atendida en los servicios de salud (MSPAS, 2015) reflejan un impacto de género diferenciado respecto a la incidencia de enfermedades, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cuadro 2
Incidencia de enfermedades en la población de San Juan Tecuaco Santa Rosa.

No.	Veinte(20) primeras causas de morbilidad general	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Total
		Masculinos		Femeninos		
1	Amigdalitis Aguda	568	18.90	820	14.34	1,388
2	Resfriado común	510	16.97	797	13.94	1,307
3	Amebiasis	239	7.95	378	6.61	617
4	Parasitosis	203	6.76	321	5.61	524
5	Infección intestinal bacteria	198	6.59	268	4.69	466
6	ITU	173	5.76	694	12.13	867
7	Neuralgia	133	4.43	399	6.98	532
8	Gastritis	114	3.79	394	6.89	508
9	Alergia	108	3.59	166	2.90	274
10	Conjuntivitis	90	3.00	107	1.87	197
11	Micosis	89	2.96	151	2.64	240
12	Impétigo	89	2.96	120	2.10	209
13	Diarrea	88	2.93	95	1.66	183
14	Broncoespasmos	87	2.90	87	1.52	174
15	Bronquitis	82	2.73	107	1.87	189
16	Anemia	74	2.46	279	4.88	353
17	Otitis media	64	2.13	110	1.92	174
18	Laringitis	56	1.86	75	1.31	131
19	Hipertensión	40	1.33	145	2.54	185
20	Vaginitis aguda	0	0.00	206	3.60	206
	Total de causas	3,005	100	5,719	100	8,724

Fuente: Memoria de labores 2015, Centro de Salud, San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Según la información del Centro de Salud se registraron en 2015 en el municipio de San Juan Tecuaco 235 partos que fueron atendidos en su mayoría por comadronas (50.64%) y en menor grado por atención médica (47.23%) y empírica (2.13%). En el 2015 se registraron 3 partos en mujeres menores de 15 años. Existe una necesidad insatisfecha de acceso a métodos anticonceptivos, estimando que el 52% de mujeres en edad reproductiva no utiliza métodos, un 40% métodos modernos y un 8% métodos naturales.

También manifiestan que no se ha logrado impartir la educación sexual en todos los establecimientos educativos, por lo que persiste el embarazo no deseado y la violencia sexual, que rara vez es denunciada por temor a represalias. El director del Centro de Salud de San Juan Tecuaco manifiesta que durante el año 2015 se tomaron únicamente 96 exámenes de Papanicolaou, el bajo porcentaje en la toma de las

muestras se debe a que las mujeres no le prestan la debida atención a su salud.

La Sub-directora del Centro de Salud manifiesta que actualmente no se registran casos de VIH/SIDA en el municipio de San Juan Tecuaco; pero la prevalencia podría ser mayor por la escasa accesibilidad a pruebas de tamizaje para su detección.

1.3.4 Vivienda

En el municipio de San Juan Tecuaco el 95% de las viviendas son formales y el 5% improvisadas (ranchos, apartamentos y otros), en cuanto a las construcciones principalmente paredes de adobe, bajareque, madera y piso de tierra. Un 52% de las viviendas tiene piso de tierra, lo que es un índice de carencia de vivienda digna.

El índice de hacinamiento es de cinco a 10 personas por hogar. Las remesas provenientes de familiares de Estados Unidos, han contribuido en los últimos años en el mejoramiento de las viviendas, habiendo aún mucha necesidad de vivienda principalmente en el área rural. (Plan de Desarrollo San Juan Tecuaco 2011-2021)

En el casco urbano del municipio el 90% de las viviendas son formales con paredes de block techo de lámina y terraza, y el 10% lo constituyen viviendas sencillas construidas con adobe, lamina, bajareque y madera. En cuanto a la tenencia de la tierra el 90% de los habitantes son propietarios de sus viviendas y el 10% alquila. El municipio de San Juan Tecuaco cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz, drenajes.

Muchas familias de San Juan Tecuaco viven en condiciones precarias, con ausencia de servicios básicos de saneamiento. Se agudiza este problema en hogares con jefatura femenina donde la mujer no cuenta con el apoyo de su pareja para mejorar las condiciones de vivienda.

1.3.5 Cultura

El municipio de San Juan Tecuaco tiene sus orígenes del Idioma Xinca el cual se ubica en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. Pero el idioma predominante en el municipio es el español por conocer muy poco del idioma Xinca.

En cuanto a la religión, existen dos grupos los cuales pertenecen a la religión católica y cristianos evangélicos. La gran mayoría son cristianos católicos quienes todas las tardes reciben sus acostumbradas misas en la única iglesia católica ubicada en la plaza central.

La vida cultural de los pobladores se manifiesta con la práctica de la solidaridad entre ellos mismos en momentos importantes como las Ferias Patronales y los funerales, compartiendo algo de lo poco que poseen como muestra de apoyo y convivencia.

La fiesta patronal en San Juan Tecuaco se celebra en el mes de enero del 22 al 29, en honor a San Juan Evangelista, la celebridad de la iglesia se une a la feria titular, donde se realizan una serie de actividades culturales, sociales, deportivas y religiosas, se elige a la reina de las fiestas, se realizan jaripeos, bailes, el tipo de música que escuchan los pobladores es la norteña, adicional su plato típico es la carne de res en recado, que tradicionalmente es el platillo que se ofrece en las bodas, funerales y rezados.

Son las fechas en que más concurrida está la cabecera municipal ya que las personas de todas sus aldeas y caseríos y de lugares aledaños al municipio se dan cita para disfrutar de las actividades que se realizan. Se acostumbra que en la feria titular el Concejo Municipal realice un recorrido por las calles del pueblo en un desfile hípico asimismo a cargo de ellos está la investidura de la reina e inauguración de cada actividad a realizarse.

En la cuaresma y Semana Santa celebran con devoción la pasión muerte y resurrección de Jesucristo, realizando viacrucis el viernes santo, y sábado de gloria para lo cual elaboran coloridas alfombras, el día domingo de pascua la procesión con la imagen de Jesús resucitado recorre todas las calles del municipio desde temprana hora.

En cuanto a recreación el municipio cuenta con un campo de futbol, una cancha de básquet bol en la plaza central y una cancha polideportiva a un costado de la municipalidad, la cual es utilizada para jugar fut bol sala y básquet bol.

1.3.6 Organización comunitaria

San Juan Tecuaco es un municipio organizado, posee diferentes organizaciones de población, sociedad civil, al igual que instituciones públicas y privadas de los cuales cada uno presenta debilidades y fortalezas.

A continuación se presenta detalle de las organizaciones presentes en el municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Cuadro 3
Organización comunitaria

Descripción
Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)
23 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)
Organización Xinca, San Juan Tecuaco
Asociación de Mujeres Artesanas Xincas, San Juan Tecuaco
Asociación de Mujeres Activas Tecuaquenses AMATE
Comités de padres o Juntas Escolares de familia de diferentes escuelas e institutos del municipio.
Comité de Salud y Asistencia Social
Asociación de Apicultores, San Juan Tecuaco

Fuente: Investigación de campo, 2016.

En el cuadro anterior se demuestra la cantidad de grupos civiles organizados en el municipio de San Juan Tecuaco, cada uno de estos grupos posee una junta directiva en la que toman sus propias decisiones para el bienestar y desarrollo de sus comunidades.

El Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, de San Juan Tecuaco lo integran 22 Cocodes, instituciones públicas, sociedad civil organizada, iglesia católica, iglesia evangélica. Se rige por una junta directiva.

Presidente	Willian García	Alcalde municipal
Vice-presidente	Lucas García	Concejal I
Secretario	Ottoniel Casimiro	Secretario Municipal
Tesorero	Marvin Morales	Tesorero Municipal
Vocal I	Alejandro García	Concejal II
Vocal II	Melvyn Alexy Cano	Concejal III
Vocal III	Secundino Cano	Concejal IV

Dentro del Comude existen las siguientes comisiones: Salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, ambiente y recursos naturales, productividad, finanzas, riesgos, seguridad ciudadana, niñez y adolescencia, mujer, capacidades especiales, adulto mayor, infraestructura.

El comude se reúne una vez al mes, cuando hay un punto extraordinario que tratar se convoca previamente.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo Cocode's representan a las comunidades ante el Comude y gobiernos municipales, en San Juan Tecuaco existen 23 Cocode's de los cuales participan de 12 a 15 en las reuniones del Comude.

La Organización Xinca de San Juan Tecuaco se rige por la Alcaldía Xinca, El Alcalde xinca actual el Sr. Gildaberto Santos manifiesta que la misión de la organización es velar por la democracia del municipio, que los servicios y beneficios se den con equidad y su objetivo principal es motivar el desarrollo, actualmente esta organización forma parte del Consejo Municipal de Desarrollo.

La Asociación de Mujeres Activas Tecuaquenses AMATE posee una labor fundamental ya que la conforman mujeres emprendedoras las cuales se capacitan con la ayuda de la Oficina Municipal de la Mujer y Cooperativa el Recuerdo. Esta asociación está legalizada y acreditada ante el Comude así como a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN. Surge por el interés de un grupo de mujeres con necesidad de asociarse legalmente, con el objetivo de promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida económica, social política y cultural.

La asociación tiene un Centro Pro-Equidad que promueve servicio de salud, actualmente está inactivo debido a que no se ha recibido apoyo municipal en cuanto a facilitarles un espacio para establecer allí la venta de medicamentos a bajo costo y atención médica gratuita una vez al mes; así mismo promueve micro créditos para emprender un negocio actualmente los créditos son de Q.2,000.00 para iniciar un negocio productivo, de igual manera promueve charlas educativas y de capacitación para que sus negocios sean exitosos incrementando las ganancias, estas acciones se llevan a cabo con el apoyo de Cooperativa El Recuerdo.

Cuadro 4
Instituciones involucradas en el municipio

	Nombre de la Institución	Sector al que pertenece	Sede
	Municipalidad de San Juan Tecuaco, Sta. Rosa	Público	San Juan Tecuaco
	Centro de Salud	Público	San Juan Tecuaco
	Centros de educación del nivel pre primario, primario, básico, y diversificado.	Público	Casco urbano y comunidades de San Juan Tecuaco
	Comité Nacional de Alfabetización CONALFA	Público	San Juan Tecuaco
	Registro Nacional de las Personas RENAP	Público	San Juan Tecuaco
	Tribunal Supremo Electoral	Público	San Juan Tecuaco
	Organismo Judicial y Juzgado de Paz	Público	San Juan Tecuaco
	Comisaría de la Policía Nacional Civil PNC	Público	San Juan Tecuaco
	Ministerio de Agricultura Ganadería y Agropecuaria MAGA	Público	Cuilapa, Santa Rosa
	Ministerio de Cultura y Deportes	Público	Cuilapa, Santa Rosa
	Cooperativa El Recuerdo	Privado	San José Pinula, Guatemala
	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Público	Chiquimulilla, Santa Rosa
	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Público	Cuilapa, Santa Rosa
	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Público	San Juan Tecuaco

Fuente: Investigación de campo, 2016.

Cada una de las instituciones descritas anteriormente desempeña un papel importante dentro del municipio debido a que presta diversos servicios en salud, educación, productividad, asuntos legales, protección y cuidado del medio ambiente, asuntos agrícolas, económicos, entre otros.

Es importante mencionar que se están haciendo esfuerzos por mantener una alianza y coordinación interinstitucional para generar cambios significativos en las poblaciones atendidas ya que en años anteriores trabajaban por competencias interinstitucionales.

1.4 Ambiente

El Municipio forma parte de la zona sur, costera o del litoral del pacífico, en la dirección este-oeste; esta zona se integra por los municipios de: Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla y San Juan Tecuaco; siendo Chiquimulilla el centro del eje comercial y de servicios.

El municipio posee un clima cálido la mayor época del año en los meses de diciembre a febrero es semi-cálido, con invierno apacible. Posee condiciones climáticas que oscilan entre 25°C a 40° C.

De conformidad con la información contenida en la caracterización municipal elaborada por la SEGEPLAN, y la municipalidad, los suelos de Tecuaco se clasifican en las clases agrológicas III, y VII, aptos para uso agrícola y forestal respectivamente.

El deterioro del medio ambiente y de la capacidad productiva del suelo, se observa por deforestación en zonas de vocación silvícola, estimándose que existen 120,000 hectáreas expuestas a erosión en todo el departamento, especialmente en áreas donde se sustituye el bosque por el cultivo limpio y por la utilización de prácticas agrícolas inapropiadas en suelos de vocación forestal. (Plan de Desarrollo, San Juan Tecuaco 2011-2021)

Una de las principales características de San Juan Tecuaco son sus comunidades, caseríos y aldeas las cuales se encuentran asentadas entre cerros, se puede observar desde allí el volcán Tecuanburro, el Cerro Chino que está ubicado en terrenos de la Aldea San Luis.

En el municipio se conserva el bosque El Astillero el cual cuenta con cuidadores, a pesar de ello se ve bastante deteriorado por la tala de árboles para obtener leña y los incendios forestales provocados por pobladores principalmente por jóvenes y niños.

En el casco urbano de San Juan Tecuaco se puede observar las principales calles libres de basura, sin embargo en las principales calles

que conducen a la cabecera municipal se puede observar las cunetas obstruidas por gran cantidad de basura, asimismo en los lugares donde se encuentran ubicadas las tiendas, también se puede observar que las personas dentro de sus terrenos crean espacios inapropiados para desechar la basura, se cuenta con un tren de aseo que brinda el servicio una vez a la semana y todos los desechos son depositados en el basurero municipal. Asimismo se cuenta con un sistema de tratamiento de desechos sólidos el cual se encuentra ubicado en la entrada del municipio y se le da mantenimiento por personas designadas de la municipalidad.

1.4.1 Hidrografía

En San Juan Tecuaco se pueden observar cuatro ríos: Río Margaritas éste es el más caudaloso del Municipio y los habitantes se benefician de sus aguas para las siembras y la pesca, Río Las Flores, río Utena y río Mata Coche. Asimismo lo riegan 9 quebradas y dos riachuelos.

Los ríos están siendo contaminados por pesticidas y herbicidas debido a que los pobladores desechan los recipientes en el río, también por detergentes y depósitos de basura.

1.4.2 Acceso al agua

El principal problema ambiental en San Juan Tecuaco es la deforestación, lo cual incrementa los efectos de la sequía y pone en riesgo la disponibilidad de agua, la productividad y biodiversidad.

Es por ello que los principales conflictos en San Juan Tecuaco son por escasez de agua por la falta de potabilización de la misma, en el casco urbano el servicio es sectorizado para dar cobertura a todas las familias. En las aldeas y caseríos de San Juan Tecuaco las familias tienen que acarrear agua de los ríos y quebradas para abastecerse del vital líquido. Es preocupante esta situación debido a que las familias acuden a los ríos y quebradas a lavar la ropa, utensilios de cocina, bañan a los animales y tales acciones contribuyen a la contaminación de los ríos.

1.4.3 Flora

La flora silvestre del municipio está constituida por una gran variedad de especies tropicales, bosques naturales en las áreas montañosas y la vegetación predominante de cultivos de maíz, frijol y pastos. No se cuenta con estudios específicos para determinar sus potencialidades.

En el territorio de San Juan Tecuaco se encuentran las montañas del Astillero Municipal y Bosque Municipal los cuales son áreas protegidas, asimismo los cerros Coyejix, Cerro Chino, La Basa y Teculuz.

1.4.4 Fauna

La fauna silvestre es representada por especies de aves, Mamíferos y algunos crótalos, diversidad de peces, entre otros.

La fauna también ha sido restringida a reductos debido al avance de la frontera agrícola. No se cuenta con información que permita establecer las potencialidades para su conservación y explotación. (Plan de Desarrollo, San Juan Tecuaco 2011-2021)

1.4.5 Minería

Santa Rosa es un departamento con gran riqueza natural y mineral por lo que ha despertado el interés en las empresas mineras para la exploración y explotación de minerales.

En coordinación con representante de la Comisión Diocesana de la Defensa de la Naturaleza CODIDENA se obtuvo información en el Ministerio de Energía y Minas, en la que se indica que actualmente se tienen tres licencias aprobadas en el Departamento de Santa Rosa para ser exploradas por Minera San Rafael, S.A. (Oasis, Juan Bosco, Escobal) en los municipios de San Rafael las Flores, Casillas y Nueva Santa Rosa. Asimismo se encuentran 30 solicitudes en trámite que en cualquier momento pueden ser aprobadas. Las mineras solicitantes son San Rafael, S.A. Firecreek Resources, S.A. Tikal Minerals, S.A., Entre Mares de Guatemala. S.A.

En San Rafael las Flores la empresa minera San Rafael ya está realizando el proceso de extracción de minerales lo que ha causado grandes conflictos y actos delictivos en la población incluso muerte de dirigentes.

Es importante mencionar que en Casillas Santa Rosa se encuentran dos licencias aprobadas para que las explore la empresa minera a nombre de Esperanza Elizabeth Picón Castro y San Rafael, S.A. para extraer minerales en las Lajitas y Juan Bosco, las cuales no se han podido ejecutar y que se encuentran en proceso de amparo presentado por pobladores organizados en contra de la minería que no han dejado que entren.

En el municipio de San Juan Tecuaco no se han efectuado estudios sobre el potencial minero, sin embargo se hace extracción de piedra de río, arena blanca y el barro de uso artesanal. Es importante mencionar que aunque no existen estudios del potencial minero hay mucho interés por parte de las empresas mineras en explorar los principales cerros de la localidad, actualmente se tienen dos solicitudes en trámite para exploración de minerales (hierro, cobre, plata, plomo, zinc y oro) en la Aldea San Luis el interés es por extraer minerales del cerro chino el cual se cree que es rico en minerales principalmente oro.

Con la finalidad de promover un mecanismo de participación ciudadana previo a que se autorice una licencia minera la Municipalidad de San Juan Tecuaco, la Iglesia Católica con el apoyo de la Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza CODIDENA realizó una consulta popular en el año 2015 para conocer si los pobladores están de acuerdo con que las tierras del municipio sean exploradas y explotadas, el resultado fue de un 98.96% de rechazo a la minería. La iniciativa de la consulta llega a San Juan Tecuaco a raíz de la llegada de maquinaria a aldea Las Escobas y que pretendían ingresar por ese lugar hasta la aldea San Luis; la inquietud de los pobladores hizo investigar que estaba pasando en el lugar promovido por la iglesia católica de San Juan Tecuaco.

La asesoría y acompañamiento fue proporcionada por la Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza CODIDENA quien con el apoyo del párroco de la iglesia católica de San Juan Tecuaco reúne a todos los liderazgos de la iglesia para informar a todas las comunidades y acompañar en todo el proceso. El objetivo de CODIDENA es acompañar a las comunidades de la Diócesis de Santa Rosa en la implementación de procesos para el cuidado y protección de la naturaleza, contribuyendo a la construcción de modelos sostenibles de ecología humana abierta a trascendencia a través de la incidencia, la promoción y defensa de la

dignidad humana. El rol principal es de acompañantes, promotores y defensores de la vida humana, amigable y con respeto por la creación.

Se reconoce el trabajo que la municipalidad de San Juan Tecuaco está realizando para respetar la decisión de la población de no permitir la entrada de las empresas mineras al municipio y el seguimiento a los debidos procesos.

En Guatemala a pesar del interés de las empresas mineras, no han podido operar en gran escala y el Estado no ha podido demostrar que efectivamente la minería es una actividad en desarrollo ya que estas actividades han provocado conflictos y actos delictivos en la población. El tema de la Industria extractiva no es únicamente minería. Ante la realidad ambiental en Guatemala es necesario crear e impulsar políticas que generen debate ambiental que contribuyan a la preservación del medio ambiente y la salud comunitaria.

CAPÍTULO 2

REFERENTE TEÓRICO

El presente capítulo, integra los diversos aspectos conceptuales con los cuales se relaciona y fundamenta la investigación, con la finalidad de contar con elementos que favorezcan la comprensión de la misma para no perder la visión, orden, lineamiento y enfoque de la temática.

La profesión de Trabajo Social interviene en la atención social de forma global, utilizando métodos y técnicas propias de la profesión, adecuándolas a las diversas necesidades y particularidades de la población, interactuando en la búsqueda de recursos y coadyuvando a la solución de las problemáticas potenciando la participación de las personas para que sean ellas las protagonistas de su desarrollo.

Para ello el Trabajador Social aplica el sustento teórico en la intervención ante las demandas de la sociedad. Actualmente existe diversidad de fundamentos teóricos los cuales son respaldados por la praxis de Trabajo Social en diferentes escenarios o campos de acción profesional, en ellas: Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Justicia, Salud, Educación, Ong`s, Bienestar Social, entidades municipales (Gobiernos y administraciones locales) quienes poseen sus propios fundamentos y teorías.

2.1 Municipalismo

Es toda una doctrina de solidaridad entre los vecinos, orientada por valores locales, cultura y costumbres, unidos por algo en común: la comunidad en la que viven.

El municipalismo como un ámbito de actuación donde se puede iniciar el proceso de transformación de la sociedad. (Agueda L. 2012 p. 9)

Los vecinos conocen mejor sus necesidades. Cuando comparamos otros municipios observamos sus diferencias; cada uno tiene características propias, lo que es influido por la cultura, costumbres e incluso el estilo de construcción.

La vida municipal va generando cambios, costumbres y nuevos valores, que la hacen ser a ella misma. Rubén Darío decía: “Si la patria es pequeña uno grande la sueña”. (Espinoza P, 2000, p. 24)

El municipalismo es un concepto que se traduce en el querer y amar a ese municipio que lo vio crecer y nacer, es la patria grande soñada por Darío y que debemos hacer nuestra. Cuando estos vínculos nos aproximan generamos una gran nación. (Espinoza P, p. 25)

El municipio es generado por la sociedad civil; es sentirse y ser parte de ese terruño y contribuir en la defensa de sus costumbres y valores.

En el municipio se tiene una historia, un sentimiento, un pertenecer.

2.2 Concejo Municipal

Es el órgano colegiado de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. (Código Municipal, Art. 9)

2.3 Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina Municipal de la Mujer OMM tiene naturaleza de oficina técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal que facilite la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio, cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades. (Art. 96 Ter, Código Municipal)

Por lo tanto, la OMM es una instancia municipal de participación que atiende necesidades específicas de las mujeres de las diferentes comunidades fomentando su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante al acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar para que a dicha oficina se le asignen los fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará las funciones de las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

“La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la

seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia en el trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Adicionado por el Artículo 25, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010". (Art. 96 Ter, Código Municipal)

2.4 Política Municipal

La elaboración de políticas municipales es un ejercicio de ciudadanía que establece nuevas formas de relación entre la sociedad civil y el gobierno municipal.

Reflejan el compromiso del gobierno municipal para abordar una situación que afecta a sectores importantes de la población en el municipio. (Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa)

Las políticas municipales formuladas para atender las diferentes demandas de la población deben ser monitoreadas constantemente, evaluar los compromisos adquiridos por los gobiernos municipales e instituciones cooperantes para que se cumpla según los objetivos de su creación.

2.5 Funcionalidad

Conjunto de características que hacen que algo sea práctico y utilitario. (Diccionario de la lengua española, 2005 Espasa-Calpe)

Esto quiere decir que la funcionalidad significa serie de procedimientos planificados y adecuados para cada tipo de población para que sea efectiva.

2.6 Trabajo Social

Promueve la resolución de problemas en las relaciones humanas, el cambio social, el poder de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su liberación y la mejora de la sociedad. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social, interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son esenciales para el Trabajo Social. (FITS 2000)

2.7 Funciones de Trabajo Social

Entendidas las funciones como la acción y el ejercicio propio de este campo profesional, éstas podrían clasificarse en dos categorías principales: Funciones compartidas y funciones específicas. Unas y otras son ejercidas tanto en el sector público como en el sector privado, así como en los sectores de intermedios como voluntariado con fines públicos o con fines privados. Las funciones compartidas se tratan de funciones que realiza con otras profesiones, en el sentido de que nos son específicas o exclusivas del trabajo social. (Ander-Egg, E. 1995, p. 295)

2.8 Escenarios de Trabajo Social

Los escenarios de Trabajo Social se encuentran donde se ubica u hecho social, una necesidad, principalmente con los grupos excluidos, y las instituciones que han sido creadas para atender sus demandas las cuales se caracterizan por ofrecer paliativos en sus programas, las cuales no contribuyen a abordar las causas reales. Los escenarios en Guatemala son varios de los cuales pueden ser públicas, privadas, nacionales o internacionales: Clásicos o tradicionales, Contemporáneos. Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Justicia, Salud, Educación, ONG, Bienestar Social, entidades municipales (Gobiernos y administraciones locales)

2.9 Retos y desafíos de Trabajo Social

Ante los cambios que se dan día con día en la sociedad la Profesión de Trabajo Social se tiene que enfrentar a diversos desafíos.

Uno de los mayores desafíos que vive el Trabajo Social en el presente, es desarrollar su capacidad de descifrar la realidad y construir propuestas de trabajo creativo y capaces de preservar y tomar efectivos los derechos, a partir de las demandas emergentes en todo lo cotidiano, desde la formación, hacia la intervención profesional. (Herrera, A. 2013, p.40)

2.10 Discriminación y racismo

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés),

reconoce los estrechos vínculos entre la discriminación contra la mujer, el racismo, la discriminación racial y todas las formas de intolerancia.

Esta política concibe el racismo como la base de la discriminación y exclusión social, política, económica y cultural principalmente hacia los grupos maya, xinka, garífuna y mestizo.

La discriminación racial, ha acompañado la vida de las mujeres mayas, xinkas y garífunas a lo largo de su historia y ha condicionado en gran medida sus oportunidades de desarrollo.

Hacia la mujer mestiza la discriminación también se hace presente, pero no por su condición racial sino por su condición de género.

2.11 Violencia contra la mujer

La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), afirma que la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha conducido a la dominación de la mujer, a su discriminación por parte del hombre e impedido su adelanto y que la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se les obliga a una situación de subordinación respecto al hombre.

Según la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Artículo 3, es toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o posterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

2.12 Género

Conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas, asignadas al sexo diferencialmente, nacemos con características sexuales que reconocemos nosotros pero que cada sociedad, cada cultura, le da un valor distinto.

Identidad generada por el rol sexual de las personas. Los términos género y sexo se utilizan a menudo indistintamente, aunque sexo se refiere de forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer en el momento de su

nacimiento, y género se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad.

Dado que los roles de género varían según la cultura, parece que muchas diferencias de conducta entre hombres y mujeres están causadas tanto por la socialización como por las hormonas masculinas y femeninas y otros factores congénitos. A medida que más mujeres occidentales trabajan fuera de casa, la división de roles de género va variando, aunque de forma paulatina. (Kerl, H. 2001, p. 235)

2.13 Pobreza y pobreza extrema

La pobreza se refiere a la incapacidad de las personas a vivir una vida tolerable, entiendo por esta la posibilidad de contar con una alimentación adecuada, un lugar donde vivir y gozar de salud, además de tener educación y disfrutar de un nivel de vida decente, así como la posibilidad de contar con otros elementos como la seguridad personal, la libertad política y de acción, el respeto a los derechos humanos, la garantía de tener acceso a un trabajo productivo y bien remunerado y la participación en la vida comunitaria. (PNUD, 20015). De acuerdo a esta definición serán pobres, las personas que no que no les sea posible alcanzar un mínimo necesario establecido en cada una de estas áreas.

La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios. (CEPAL. 2010)

2.14 Desarrollo humano

El desarrollo humano es un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas, en la medida en que éstas adquieren más capacidades y tienen mayores oportunidades de utilizarlas, también es un objetivo, por lo que constituye a la vez un proceso y un resultado; implica que las personas deben influir en el proceso que determina sus vidas. (Informe de Desarrollo Humano 2015 p. 2)

2.15 Participación sociopolítica

La participación sociopolítica son los actos o actividades realizadas por cualquier ciudadano que tratan de influir, directa o indirectamente, en las decisiones adoptadas por las autoridades políticas y sociales (elegidas o no) y que afectan a los asuntos de la colectividad. (Montero, J. 2006, p.30)

En este sentido, se considera participación sociopolítica tanto la que se efectúa directamente a través de los métodos tradicionales de carácter individual (el voto, la manifestación, la firma de una petición, etc.), como las novedosas fórmulas generadas en torno a la presencia de entidades de diversa índole en espacios y procesos de participación: las llamadas mediaciones sociales de la participación. (David, P. 2001, p.119)

2.16 Organización comunitaria

La organización comunitaria contribuye a desarrollar estrategias de análisis colectivas que representen el sentir de la comunidad, por lo que la organización es un proceso de integración social de personas y grupos que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes. (González, E. 1994, p. 94)

La organización comunitaria representa un componente importante ya que es vista como "...el pilar fundamental de la participación, pues si la sociedad no cuenta con redes organizativas se hace muy difícil madurar procesos democráticos mediante los cuales adquieran vida los canales y mecanismos de participación." (Millán, L. 2002, p. 109)

2.17 Empoderamiento y desarrollo

El empoderamiento es el proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. Por lo tanto, también consiste en un proceso de vulnerabilidad y de incremento de las propias capacidades de los sectores pobres y marginados, que conduce a promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible. (Murguialday, C. 2014, p.4)

La definición del desarrollo desde el empoderamiento: el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural, político, que tiende al

mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan. (Gómez, F. 2014, p. 14)

CAPÍTULO 3

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA

En este capítulo se describen datos generales sobre los antecedentes, esbozo de datos sobre el marco normativo de la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

3.1 Antecedentes

La Oficina Municipal de la Mujer, OMM, es un ente municipal que promueve el desarrollo integral de las mujeres, las motiva, las empodera por medio de diferentes mecanismos para atender las diferentes demandas presentadas por la población femenina creando escenarios para su desenvolvimiento.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las mujeres indígenas construyen sus propios espacios de organización social; a raíz de este proceso se inició una serie de reformas y creaciones de leyes tendientes a establecer un marco legal para la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas.

Decreto 11-2002: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su reglamento, Decreto 12-2001: Código Municipal, Decreto 14-2002: Ley de Descentralización, y su reglamento, significaron un avance importante, pero aún no se visibiliza en el nivel local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión tanto en sus necesidades prácticas como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y políticas públicas.

Surge de ahí la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) como vínculo entre la municipalidad, las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas, con el objeto de darle respuesta institucional a sus diversas necesidades e intereses, a través de la política municipal, programas y procesos que vinculan la participación de

las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.

Las Oficinas Municipales de la Mujer OMM's fueron creadas mediante el Decreto 22-2010 que reforma el Código Municipal; en su artículo 25 agrega el artículo 96 Bis, en donde se instruye a los Consejos Municipales a crear Oficinas Municipales de la Mujer antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente.

En la reforma del Código Municipal (Decreto 12-2002) en el año 2010, se incluye el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) con el objetivo de promover el desarrollo integral de las mujeres

La intervención profesional de Trabajo Social con población vulnerable y población excluida, permite brindar herramientas, rutas y procedimientos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con quienes se tiene una intervención profesional es por ello que el Trabajo Social en los diferentes escenarios es sumamente importante, en virtud que interviene con sus conocimientos técnicos y metodológicos, brinda asesoría, acompañamiento y capacitación a la mujer.

A raíz de los antecedentes citados anteriormente la Oficina Municipal de la Mujer en el Municipio de San Juan Tecuaco Santa Rosa, según el acta de sesiones extraordinarias No. 2139, en los folios 114 y 115 se encuentra el acta 08-2012, en la que consta la aprobación de la creación de la Oficina Municipal de la Mujer y nombramiento de la persona encargada de esta entidad de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa con la finalidad que la persona asignada se encargue de planificar y programar todas y cada una de las actividades específicas y relacionadas a la atención a la Mujer. La cual queda legalmente constituida a partir del 14 de febrero del año 2012, con la asesoría y acompañamiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en la administración del Alcalde William García, la responsabilidad fue delegada a dos personas una coordinadora y una secretaria.

Actualmente la responsabilidad del funcionamiento de la OMM la posee una persona quien tiene el grado académico de Bachiller en Computación, la experiencia que posee en cuanto a trabajo con mujeres es su participación en la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Activas Tecuaquenses durante dos años.

Al inicio de la investigación la realidad de la Oficina Municipal de la Mujer era crítica; principalmente porque a pesar de haber transcurrido ya casi un mes desde el inicio de la administración Municipal la cual fue reelecta en las elecciones generales del año 2015, la coordinadora presentaba una serie de dificultades:

- ✓ Aun no se le asigna un espacio para ubicarse y desempeñar su cargo.
- ✓ No cuenta con el mobiliario ni el equipo necesario, se le encuentra sentada en una banca en la sala de espera.
- ✓ Desconocimiento de funciones y de procesos a seguir para iniciar labores administrativas y de campo.
- ✓ El personal del año anterior a cargo de la OMM no deja un archivo de datos documental ni digital sobre las labores realizadas años anteriores, ni siquiera la copia del Plan Operativo anual, fue necesario solicitar una copia a la Secretaría Presidencial de la Mujer para tener una base sobre el trabajo que se está realizando en el Municipio.

La OMM no tiene protagonismo debido a las circunstancias descritas anteriormente, sumándole a la ausencia de una planificación de programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de las mujeres, asimismo que no posee conocimiento técnico, la falta de capacitación y experiencia para coordinar, capacitar y dirigir.

Cabe mencionar que la investigadora recabó información por medio de la Secretaría Presidencial de la Mujer y Cooperativa El Recuerdo constatando que existe material de apoyo tales como: Manual de funciones de la OMM, reglamento interno y la Política Municipal de Participación y Promoción de las Mujeres, en las cuales se le brinda herramientas para el buen funcionamiento de la oficina lo que hace falta es la puesta en marcha.

En el año 2016 se asignó a una estudiante de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en coordinación con la Escuela de Trabajo Social, Ejercicio Profesional Supervisado; se logró

comprobar la importancia de la Oficina Municipal de la Mujer, ya que sus funciones han encaminado a la participación integral de las mujeres en actividades productivas, tales como: capacitación, agricultura, comercio, entre otras.

Considerando que la OMM no fue creada para fines políticos e intereses partidarios particulares, por lo tanto debe de existir de parte de la Municipalidad un compromiso ético, político y técnico para generar condiciones básicas a lo interno y externo de la OMM, que contribuyan a la institucionalización de mecanismos a favor de las mujeres y al impulso de su participación ciudadana y de liderazgo como actoras claves de su desarrollo local en los diferentes espacios de toma de decisiones a nivel municipal y comunitario.

3.2 Organización

La Oficina Municipal de la Mujer, en la Administración Municipal, está considerada dentro de las Unidades Técnicas Municipales, por lo tanto tiene la misma jerarquía de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM); razón por la cual deberá coordinar sus funciones a ese nivel Administrativo. (Art. 96, Bis, Código Municipal).

Integración: La OMM se integra básicamente por una Coordinadora. La coordinadora es la persona que ocupa el orden jerárquico más alto dentro de la OMM, frente al Concejo Municipal a través del Alcalde.

La Coordinadora de la OMM de San Juan Tecuaco, Santa Rosa fue nombrada por el Concejo Municipal propuesta por el Sr. Alcalde Municipal.

Dentro de los requisitos para la coordinación de la OMM se mencionan los siguientes:

Ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, Hablar el mismo idioma, tener experiencia en el trabajo con mujeres, encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

3.2.1 Misión

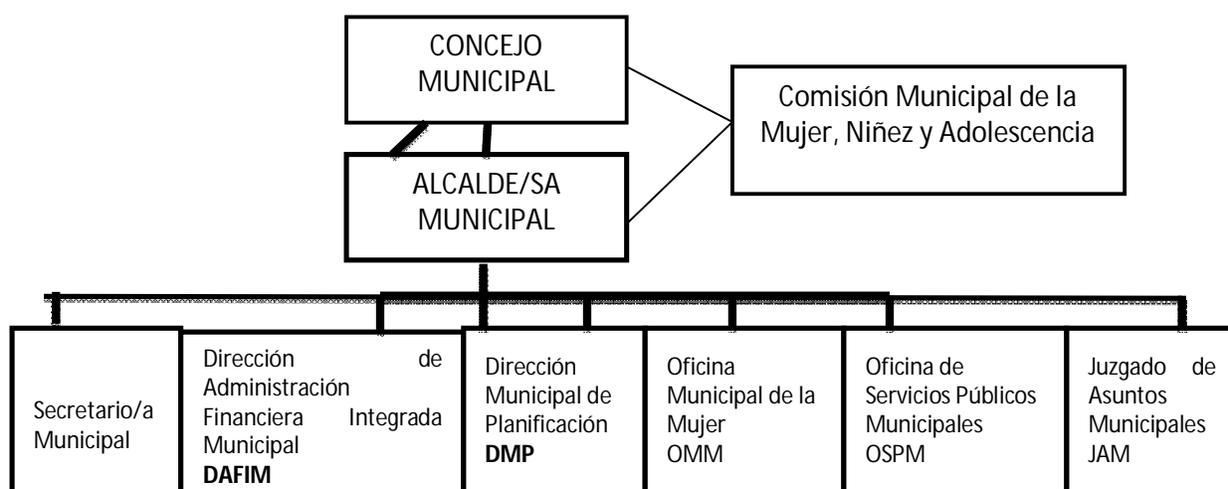
Constituirse en el soporte técnico-administrativo de la municipalidad, en los procesos de atención de las necesidades específicas de las mujeres

del municipio, fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política, creando las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral, con perspectiva de género, en el ámbito local.

3.2.2 Objetivos

Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer; elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales con enfoque de género; informar, asesorar y orientar a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, creando un enlace entre el sector femenino de la comunidad y municipalidad; constituirse en la principal gestora de capacitación y búsqueda de recursos financieros para el desarrollo integral de las mujeres del municipio.

3.2.3 Estructura Organizacional de la Oficina Municipal de la Mujer



Fuente: Elaboración propia con información obtenida por medio de entrevista al Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

3.3 Funciones asignadas

El Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Tecuaco el cual fue proporcionado a la investigadora por Cooperativa El

Recuerdo, fue aprobado por el Concejo Municipal el día siete de octubre del año dos mil catorce, contiene la descripción de acciones que debe realizar la Oficina Municipal de la Mujer, para el cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas con el propósito de garantizar su organización, comunicación y trabajo planificado.

El Manual de funciones fue elaborado por la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Tecuaco, con aportes metodológicos de la Dirección de Promoción y Participación de la Mujer de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y el apoyo técnico y financiero de Cooperativa El Recuerdo, Provincia Amberes, Bélgica, Diputación Floral de Bizkaia y Diputación Floral de Gipuzkoa, España.

En el Manual de Funciones hace mención a las atribuciones de la Coordinadora que están establecidas en el Artículo 96 Ter del Código Municipal modificado, las cuales son:

- a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer.
- b) Proponer al Concejo Municipal el presupuesto para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.
- c) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Concejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio.
- d) Brindar información, asesoría, y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica.
- e) Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.

- f) Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- g) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los Derechos Humanos de las Mujeres, participación ciudadana y auditoría social.

Para cumplir con las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer se le requieren las siguientes acciones:

Elaborar, implementar, monitorear el Plan Estratégico de la OMM. El Plan Estratégico debe tomar en cuenta los compromisos de la Política Municipal de las Mujeres, los objetivos de la Política Departamental de las Mujeres, así como los Pactos de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal.

Elaborar propuestas de presupuesto para los proyectos específicos a favor de las mujeres y que permitan ir alcanzando las metas de la Política Municipal de las Mujeres.

Implementar y monitorear, monitorear y evaluar la Política Municipal de las Mujeres para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la municipalidad.

Promover relaciones de coordinación, respeto y armonía con las diversas organizaciones de mujeres que cuenten o no con personería jurídica, reconociendo su autonomía. Es fundamental coordinar con todas las organizaciones de mujeres, el accionar a favor de las mujeres del municipio.

3.4 Proyectos ejecutados

Dentro de los proyectos ejecutados manifiesta la coordinadora de la oficina municipal de la mujer que el principal es el de los créditos para mujeres emprendedoras en coordinación interinstitucional con Cooperativa el Recuerdo, de igual manera programa de capacitaciones

para jóvenes de Instituto básico del casco urbano el cual consiste en un módulo de capacitaciones sobre participación ciudadana. Asimismo, talleres de productividad para las mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres Activas Tecuaquenses AMATE.

3.5 Proyectos programados

La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con un Plan Operativo Anual aprobado por el concejo municipal en el cual desglosa las diferentes actividades programadas para todo el año con la población femenina, pero por falta de presupuesto no se llevan a cabo las actividades programadas para cada proyecto.

Para el año 2016 está en ejecución el proyecto de capacitación y otorgamiento de créditos para nuevas socias de AMATE, asimismo programa de capacitaciones impartidas por FUNDAZUCAR dirigido a mujeres del municipio.

3.6 Avances en la Política Municipal para el Desarrollo Integral de las Mujeres del municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Antes de analizar los avances que se han obtenido en la Política Municipal para el Desarrollo Integral de las Mujeres del municipio de San Juan Tecuaco es necesario presentar de manera general el contenido de la Política.

La elaboración de políticas municipales de la mujer es un ejercicio de ciudadanía de las mujeres que establece una nueva forma de relacionamiento entre el gobierno municipal y la sociedad civil, especialmente con las organizaciones de mujeres; respetando la autonomía y el protagonismo que éstas tienen para promover iniciativas y cambios en representación de los intereses y derechos de las mujeres.

En el año 2012, el Concejo Municipal delegó a la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia y la Oficina Municipal de la Mujer, la elaboración de la Política Municipal para el Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres del municipio, con el apoyo de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y Cooperativa El Recuerdo, lo cual quedó plasmado en Acuerdo Municipal 23-2012.

La Política Municipal para el Desarrollo Integral y Participación de las Mujeres en el municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa para el período 2014-2024 está basado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y su Plan de Equidad Nacional de Oportunidades –PEO- para el período 2008-2023, La Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres para el período 2012-2020 y los tres Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero, Pacto Paz, Seguridad y Justicia; y Pacto Fiscal y Competitividad. La PMM pretende adaptar los objetivos y estrategias de la Política Nacional y Departamental al contexto y necesidades de las mujeres del municipio para transformar las condiciones actuales que limitan el desarrollo, la participación y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres del municipio.

La PMM persigue que para el año 2024 la Municipalidad de San Juan Tecuaco ha logrado potenciar el desarrollo integral y la participación de las mujeres del municipio en condiciones de equidad e igualdad, fortaleciendo el funcionamiento de su Oficina Municipal de la Mujer, asignando recursos para implementar un Programa Municipal de Formación Integral de las Mujeres, apoyando el funcionamiento de Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) y fortaleciendo la activa participación con igualdad de las mujeres en los COCODES y COMUDE, mediante la sensibilización y educación ciudadana, bajo el monitoreo de la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia incluyente, que vela por defender, respetar y promover los derechos humanos de las mujeres y eliminar la desigualdad de género.(PMM, 2014, p.12)

El objetivo general de la Política Municipal es: Promover el desarrollo integral de las mujeres del municipio de San Juan Tecuaco en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Se basa en una serie de principios rectores:

- Igualdad de género
- No discriminación contra la mujer
- Igualdad de oportunidades
- Ciudadanía plena de las mujeres
- Empoderamiento de las mujeres
- Transversalidad de la perspectiva de género

En esta política el Gobierno Municipal de San Juan Tecuaco asume nueve compromisos para la promoción del desarrollo integral y participación de las mujeres.

1. La Municipalidad de San Juan Tecuaco fortalecerá la Oficina Municipal de la Mujer, asignando el presupuesto necesario para la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.
2. La Municipalidad fortalecerá la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia, integrando a todos los sectores del municipio, para monitorear y evaluar la implementación de esta política.
3. La Municipalidad de San Juan Tecuaco por medio de la OMM coordinará con instituciones gubernamentales y donantes nacionales e internacionales, programas y proyectos que respondan a las demandas de las mujeres del municipio enmarcados seis ejes de desarrollo:
 1. Fortalecer el derecho de las mujeres a la educación, la salud y la alimentación como base del desarrollo humano equitativo.
 2. Erradicar la violencia contra las mujeres.
 3. Fortalecer la identidad cultural de las mujeres, eliminando todo tipo de discriminación.
 4. Aumentar la participación social y política de las mujeres, protegiendo sus derechos laborales.
 5. Potenciar el desarrollo económico de las mujeres.
 6. Mejorar el acceso de las mujeres a tierra y vivienda digna en un ambiente saludable.
4. La Municipalidad promoverá la activa participación con igualdad de las mujeres en los COCODES y COMUDE.
5. La Municipalidad fortalecerá el programa de formación integral de las mujeres, asignando el financiamiento anual oportuno para la formación y capacitación de las mujeres en el municipio.
6. La Municipalidad promoverá acciones, jornadas y campañas de sensibilización y educación ciudadana para garantizar que se respeten los derechos de las mujeres.
7. La Municipalidad apoyará a las mujeres trabajadoras en el cuidado integral de sus hijos, a través de un Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI).
8. La Municipalidad asume el compromiso de establecer en sus servicios y dependencias, la defensa, el respeto y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
9. La Municipalidad apoyará el funcionamiento de las organizaciones de mujeres legalmente establecidas en el municipio. (PMM, 2014, p.12)

Los indicadores sobre la situación, condición y posición de las mujeres de San Juan Tecuaco reflejan la exclusión, discriminación y expresiones de violencia que afectan la vida de las mujeres y que impactan negativamente en el conjunto de la sociedad. Si bien se ha dado avances hacia la solución de los más graves problemas que afectan al conjunto de la población en el municipio, es evidente que las demandas, necesidades e intereses de las mujeres no han tenido la atención necesaria y por lo tanto deben ser abordados de manera urgente y específica; esta es una cuestión de justicia hacia las mujeres y un reto muy importante para el desarrollo del municipio.

Las autoridades municipales manifiestan que entre los avances que pueden mencionarse son la coordinación interinstitucional para unir los esfuerzos y trabajar en equipo con el recurso humano de cada una, debido a la limitación con el presupuesto para llevar a cabo las acciones.

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo hace referencia de manera descriptiva la información obtenida en el proceso de investigación de campo en la cual participaron mujeres que conforman diferentes grupos organizados y mujeres lideresas del municipio de San Juan Tecuaco, se interpretan y analizan los resultados encontrados durante la investigación.

La metodología es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación, es por ello que la metodología que se utilizó para llevar a cabo la investigación fue la investigación descriptiva, la cual tiene como objetivo llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades de las personas.

Este tipo de investigación descriptiva no precisa únicamente tabular datos, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos.

Los datos descriptivos se expresan en términos cualitativos y cuantitativos. Se puede utilizar uno de ellos o ambos a la vez.

Se confrontó la teoría con la práctica de los métodos de Trabajo Social Individual y Familiar, de Grupos y Comunal; en el campo de acción, ello implica, el involucramiento del investigador con autoridades locales, así como con el personal de la institución, con las autoridades, líderes locales y los habitantes del municipio que participan en las diferentes agrupaciones.

En el trabajo con la población se utilizó la metodología participativa la cual permitió enriquecer los conocimientos y tener contacto con las personas de la comunidad a través de los proyectos en ejecución de la Oficina Municipal de la Mujer.

Para este estudio se entrevistó a:

10 mujeres beneficiarias de la OMM

10 representantes de organizaciones

9 autoridades municipales, coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

Los cuales expresaron sus criterios positivos o negativos con respecto al funcionamiento de la OMM.

La primera parte de este capítulo es el resultado de la investigación que se realizó con las mujeres lideresas y representantes de organizaciones de mujeres; y está enfocado en la percepción que tienen las mujeres con respecto a la Oficina Municipal de la Mujer y el trabajo que realiza en la localidad; en la segunda parte se presentan las percepciones de las autoridades municipales con respecto al trabajo que realiza la OMM y la municipalidad con las mujeres del municipio, en la tercera parte se describen las percepciones de las diferentes instituciones involucradas en el Municipio de San Juan Tecuaco con respecto a la OMM.

4.1 Percepción de las mujeres beneficiarias respecto a la Oficina Municipal de la Mujer

En la presente investigación es muy importante conocer la opinión de las mujeres beneficiarias con respecto a la Oficina Municipal de la mujer, por lo que se realizó una serie de entrevistas informales para conocer sus percepciones, la descripción y análisis que se presenta a continuación están basados en las respuestas proporcionadas por las mujeres durante el proceso de la investigación.

Con respecto al conocimiento del trabajo que la OMM realiza en el municipio las mujeres expresan que reconocen que han escuchado que existe una Oficina Municipal especialmente para la atención de las mujeres, especialmente las mujeres que poseen el beneficio de créditos por parte de una ONG que las capacita mensualmente, manifiestan también que el beneficio es únicamente para un grupo reducido de mujeres; sin embargo desconocen cuál es el trabajo que realiza en la localidad y comunidades del municipio.

Con relación a la importancia que tiene la OMM para el desarrollo integral de las mujeres del municipio, las mujeres manifiestan que representa un lugar en el cual pueden ser atendidas con confianza, asimismo, un lugar en el cual son tomadas en cuenta.

A pesar que la población femenina desconoce cuál es la finalidad de la OMM, ya que no se le ha dado la promoción necesaria, al hablarles que existe un lugar en el cual pueden ser atendidas como mujeres, se sienten apoyadas e incluidas y de esta manera expresan la importancia que esta oficina tiene, es por ello que su funcionar debe de ser óptimo para atender las demandas de la población femenina.

En cuanto a la cobertura de la OMM dentro del municipio la mayoría de las personas entrevistadas manifiestan que la cobertura de la OMM ha sido únicamente en el casco urbano, asimismo otra cantidad menor de entrevistadas indica que desconocen totalmente a que se dedica la oficina y cuáles son las aldeas o personas que tienen ese beneficio.

Es importante la promoción de la oficina municipal de la mujer, de igual manera la presencia en las comunidades para que la población femenina pueda organizarse y aprovechar los programas especialmente para las mujeres.

Sobre la importancia de la funcionalidad de la OMM con la población usuaria la mitad de las mujeres entrevistadas reconocen que no se brinda una adecuada atención y que el beneficio es únicamente para un pequeño grupo de mujeres y se le da prioridad a quienes viven en el casco urbano, las mujeres que reciben beneficios de las comunidades son únicamente las que poseen créditos con una ONG, asimismo, indican que de funcionar adecuadamente sería muy importante para ellas ya que sería de gran ayuda para que les brinden asesoría y acompañamiento según la necesidad que presenten. Es importante mencionar que la otra mitad de las mujeres entrevistadas se abstiene de responder indicando que no pueden opinar debido a que no conocen con exactitud cuál es la labor que realiza la OMM.

Es indispensable que el personal a cargo de la OMM conozca cual es la función que debe desempeñar la oficina, asimismo tener claridad de la naturaleza y la finalidad de la creación de la misma, agregándole que debe de contar con personal capacitado para trabajar con grupos

especialmente con mujeres que es la finalidad de la OMM de esta manera mejoraría su funcionar.

En relación a los programas de la OMM hacia las necesidades de las mujeres, la mitad de las personas entrevistadas reconocen que lo único que se conoce es el trabajo con la Cooperativa que otorga los créditos en cuanto a otros beneficios son pocos y porque lo han escuchado por otras personas.

Es importante que la OMM ejecute cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual que es presentado para su autorización cada año al Concejo Municipal para su autorización, que no se quede únicamente en planificación y archivo, es necesario que exija y promueva su cumplimiento, ya que las demandas de la población femenina lo ameritan.

En cuanto a acciones que se hayan tomado en coordinación con la OMM para atender las demandas de las mujeres del municipio la mayoría de las mujeres responde que en ningún momento se ha dado la oportunidad debido al desconocimiento de la función que realiza, cuales son los servicios que se ofrecen para ellas, por lo que es evidente que el funcionar de la OMM es bastante débil, es necesario la promoción de la misma para que toda la población femenina la conozca y solicite sus servicios y que la oficina le atienda correctamente.

Se evidencia que existe desconocimiento total sobre la función de la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio.

Las mujeres usuarias de la OMM evalúan si el personal a cargo de la OMM es suficiente y acorde para atender las demandas de la población del municipio, manifestando que es necesario que haya suficiente personal para que las ayudas lleguen a todas las comunidades, asimismo manifiestan que sería ideal que quien esté a cargo de la oficina sea una trabajadora social para que con su experiencia seleccione a las personas que tienen más necesidad. Asimismo, indican que la oficina debe de estar a cargo de personas capacitadas y que tengan conocimiento de cómo trabajar con las mujeres en las comunidades.

En cuanto a la importancia de la Oficina Municipal de la Mujer dentro del municipio las mujeres manifiestan que de funcionar óptimamente representa un espacio de participación para todas las mujeres, un apoyo,

asimismo se pueden mantener comunidades organizadas y mujeres emprendedoras.

En la entrevista que se le realizó a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer manifiesta que la OMM tiene un compromiso con las mujeres de todo el municipio que con el apoyo y coordinación con las diferentes instituciones involucradas en el municipio se le empodera a las mujeres en cuanto a sus derechos para potenciar en ellas la independencia, motivarlas a ser productivas y a lograr sus metas personales y familiares.

La Oficina Municipal de la Mujer debe de ser activa ya que es un medio de divulgación de los derechos de las mujeres y de esta manera orientar, capacitar y ofrecerles herramientas para mejorar sus condiciones de vida y mejorar el desarrollo personal y familiar.

La OMM como aliada de las mujeres de la localidad con los programas dirigidos a la población femenina también es un medio de recreación, además que le ofrece a la mujer un medio de ocupación distinto al que realiza cotidianamente en el hogar.

Las mujeres entrevistadas identifican las debilidades de la OMM manifestando que no sienten identificación con la municipalidad, se sienten invisibilizadas y excluidas, no se sienten cómodas al momento de visitar la OMM, llegan en busca de asesoría personal pero la Oficina Municipal de la Mujer no posee un espacio físico, una oficina. La coordinadora de la OMM se mantiene en la sala de espera de la Municipalidad y es allí donde atiende a las mujeres, asimismo, manifiestan que no existe privacidad para poder expresar sus necesidades y dudas. Manifiestan también que cuando es día de atención en el despacho municipal la Coordinadora tiene que buscar en donde atender a las mujeres incluso, la mayoría de veces las atiende en la calle sentadas en la banqueta, reconocen también que el servicio es únicamente para el casco urbano ya que en las comunidades no se ha dado a conocer.

La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer manifiesta que una de las mayores limitantes que ha presentado en el desempeñar de sus funciones es que no posee un espacio físico, una oficina digna para la atención de las mujeres como ellas lo merecen, percibe que no posee credibilidad con la población femenina debido a este fenómeno.

Manifiesta también que no recibe mayor apoyo por parte de la municipalidad, ha planificado actividades involucrando a las mujeres para motivarlas a participar y no recibe el apoyo por parte de las autoridades municipales y se ve en la necesidad de cancelar las actividades planificadas y estas acciones desmotivan a las mujeres y ya no participan.

Dentro de las propuestas que las mujeres brindan para mejorar el servicio de la Oficina Municipal de la mujer manifiestan que debe de contar con un personal activo, motivador, profesional, asimismo que la cobertura sea para todos no únicamente en el casco urbano.

Es importante mencionar que para que la atención de la Oficina Municipal de la Mujer sea optimo se le debe de asignar un espacio con el equipo y mobiliario necesario para poder desempeñarse, de igual manera contar con un presupuesto digno, personal capacitado, coordinación interinstitucional y lo más importante el apoyo de las autoridades municipales desde su reconocimiento como oficina técnica.

4.2 Percepción que poseen las autoridades municipales con respecto al trabajo que realiza la Oficina Municipal de la Mujer.

En la investigación del tema se ha considerado conocer las percepciones de las autoridades municipales con respecto al trabajo que realiza la Oficina Municipal de la Mujer en el Municipio de San Juan Tecuaco, es por ello que la descripción y análisis que se presentan a continuación están basados en las respuestas y argumentos presentados por las autoridades municipales durante el proceso de la investigación.

El Concejo Municipal conoce con claridad cuáles son las necesidades y problemáticas que presentan las mujeres del municipio, las mismas se han convertido en demandas que se encuentran plasmadas en la Política Municipal para la Participación y Desarrollo integral de las Mujeres del Municipio, además respondiendo a ello asumen nueve compromisos para atender las demandas descritas en la Política en coordinación con la OMM; sin embargo no cuentan con programas o proyectos que contribuyan a disminuir cada una de las problemáticas, se tienen las propuestas de cómo mejorar la calidad de vida de las mujeres y reducir los índices de violencia, discriminación y desigualdad en el goce de sus derechos humanos y socio políticos, pero esas propuestas

se quedan en ideas y un excelente material para consulta. Asimismo, no existe un fortalecimiento a la Oficina Municipal de la Mujer para desempeñar óptimamente las acciones para cumplir con los compromisos establecidos.

En relación a la importancia que tiene la Oficina Municipal de la Mujer con la Municipalidad, las autoridades municipales manifiestan con claridad y firmeza que el papel de la mujer es importante en todos los escenarios. Es por ello que con la administración que ellos gobiernan se funda la Oficina Municipal de la Mujer ya que están conscientes que la mujer es el centro de administración de los hogares.

En cuanto al logro de los objetivos propuestos con respecto a la atención que ofrece la OMM a la población usuaria las autoridades municipales responden que se le ha dado continuidad y asesoría técnica por parte de diferentes instituciones tales como Secretaría Presidencial de la Mujer y Cooperativa El Recuerdo, reconocen que como institución no se han preocupado por el fortalecimiento de la misma.

En cuanto a los criterios para las asignaciones presupuestarias manifiestan que se basan en las necesidades de cada comunidad y de la población. También están conscientes que el presupuesto anual destinado a la OMM no es acorde a las necesidades de la población por falta de ingresos propios o de recaudación ya que la mayoría de familias viven en pobreza y extrema pobreza y como municipalidad les preocupa el cobro de impuestos a los habitantes.

Reconocen que se planifica el 0.5% del presupuesto anual que corresponde a Q. 210,000.00 aproximadamente, pero les sirve de auxilio para otras actividades municipales ajenas a la Oficina Municipal de la Mujer.

En relación al funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer las autoridades municipales evalúan en los siguientes rubros:

En cuanto a los programas: Se tiene el apoyo del gobierno central por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA se logra cubrir la mitad del municipio con programas de alimentos y productividad, con Fundación Azucarera de Guatemala, FUNDAAZUCAR se tiene el programa de empoderamiento para las mujeres y con los Consejos

Comunitarios de Desarrollo Cocode's, las capacitaciones se realizan una vez al mes con el Consejo Municipal de Desarrollo Comude, de igual manera con grupo de señoras que son convocadas por la Oficina Municipal de la Mujer, Cooperativa El Recuerdo, se cuenta con el apoyo del programa de créditos para mujeres que quieren emprender un negocio, asimismo programa de capacitación y manualidades.

En cuanto a los recursos con los que cuenta la OMM manifiestan que: Se trabaja con el apoyo de instituciones y ONG con recursos municipales muy poco ya que se tiene limitación con el presupuesto el cual es utilizado para cubrir actividades tales como festejo del día de las madres, refacciones escolares, entre otros.

Planificación: Se ha percibido bastante debilidad en la planificación de actividades para las mujeres debido a que la OMM no cuenta con el personal capacitado para realizar una planificación.

Desempeño: Lo califican como regular debido a que hay poco presupuesto para llevar a cabo las acciones, sumándole a que no existe organización, planificación, compromiso y motivación por parte del personal a cargo de la oficina.

No existe un monitoreo por parte del Concejo Municipal al trabajo que realiza la OMM, reconocen que tienen la responsabilidad de hacerlo, pero no se le ha prestado la atención necesaria. El apoyo que la municipalidad brinda a las mujeres de la localidad es ofrecer un espacio físico del salón municipal o salón polideportivo; en ocasiones algunos grupos solicitan apoyo económico para refacciones o para la compra de insumos para llevar a cabo sus actividades sin embargo ha sido poco el apoyo por la restricción del presupuesto, asimismo manifiestan las autoridades municipales que no existe una coordinación por parte de la OMM.

El mayor aporte que la municipalidad realiza cada año para las mujeres de la localidad es la celebración del día de la madre comprando regalos para rifas, refacción, contratación de cantantes y serenata para todas las mamás del casco urbano; en los años anteriores ha brindado apoyo económico para la celebración del Día Internacional de la Mujer, este año no se brindó el apoyo debido a la restricción con el presupuesto, es

importante mencionar que la actividad se planificó por medio de la OMM pero no se realizó por la razón descrita anteriormente.

Las autoridades municipales han evaluado la administración de la OMM de los últimos años como regular, en el casco urbano manifiestan se ha logrado abarcar y atender las necesidades de las mujeres, reconocen el apoyo recibido por parte de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante este año en los meses de febrero a julio tiempo en el cual la Oficina Municipal de la Mujer presentó diversos avances ya que se benefició de asesoría acompañamiento, capacitación, asimismo gestión de diversas actividades para las mujeres de todo el municipio. En las comunidades manifiestan que ha costado extender el servicio de atención integral a las mujeres debido a la limitación del presupuesto y a que en el municipio no se encuentra personal calificado para desempeñar las acciones de la Oficina Municipal de la Mujer.

En cuanto a los espacios de coordinación de la OMM y municipalidad las autoridades municipales expresan que se sabe de reuniones con instituciones en cuanto a reuniones con el concejo municipal no se ha tenido mayor acercamiento debido a que las reuniones extraordinarias del concejo a solicitud del Sr. Alcalde Municipal se realizan en horarios extraordinarios y para tratar asuntos ajenos a los de la OMM.

En cuanto a los informes se tiene conocimiento que se presentan informes trimestrales, pero se quedan únicamente en secretaría no son presentados ante el Concejo Municipal.

Con respecto a la planificación existe debilidad en ese rubro, se ha brindado capacitación, pero sigue débil.

Entre las acciones que realiza la municipalidad para responder a los compromisos establecidos en la Política Municipal para el Desarrollo y Participación de las Mujeres del Municipio expresan:

Gestiones de programas de ayuda y recurso humano, asimismo acompañamiento a las diferentes instituciones en la ejecución de los programas para el desarrollo integral de las mujeres del municipio. Es importante mencionar que por iniciativa de la OMM y del grupo de Mujeres Activas Tecuaquenses en el año 2014 se logró gestionar una ambulancia para atender las necesidades de salud de las mujeres principalmente las madres que dan a luz.

Es muy importante mencionar que, por lo percibido durante la investigación con autoridades municipales, se detecta falta de compromiso e identidad con la población especialmente con las mujeres de la localidad puesto que, no existe ningún programa o proyecto enfocado a la promoción de los derechos humanos, y empoderamiento de las mujeres, dejando así la responsabilidad a otras instituciones, brindando únicamente un acompañamiento humano delegado a la Oficina Municipal de la Mujer.

El Concejo Municipal está de acuerdo que la labor que debe desempeñar la OMM es muy importante, por lo que reconocen que hay que fortalecer el funcionamiento de la misma, fortaleciendo el trabajo que habitualmente realiza la OMM, ya que es una oficina dependiente de la municipalidad y su objetivo es estrictamente atender las necesidades de las mujeres de la localidad, reconocen que se debe fortalecer la coordinación y comunicación ya que son elementos que obstaculizan el buen funcionamiento de la oficina, sumándole que carecen de personal calificado, también se debe fortalecer la coordinación y comunicación con las autoridades municipales y esposa del alcalde.

Las autoridades municipales expresan algunas acciones que son necesarias para mejorar el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer, en primer lugar, manifiestan que es necesario gestionar la ampliación presupuestaria, fortalecer la comunicación de la OMM y municipalidad, Gestionar talleres de formación en todas las comunidades, fortalecer la coordinación interinstitucional.

Entre las necesidades de la OMM identificadas por el Concejo Municipal sobresalen en primer lugar la limitación presupuestaria, personal capacitado para desempeñar de manera eficaz y optima las acciones en favor de la población femenina que es el objetivo primordial de la OMM, asimismo un espacio físico para poder atender a la población usuaria, mobiliario y equipo adecuados.

Las autoridades municipales reconocen que no han prestado la atención necesaria para que el funcionamiento de la OMM sea óptimo y a raíz de la investigación realizada ha sido de gran utilidad para la corporación debido a que se pudo realizar un autoanálisis y se propició el interés por mejorar el servicio.

4.3 Percepción de las diferentes instituciones involucradas en el Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

El presente apartado presenta un extracto de las entrevistas realizadas a las diferentes organizaciones involucradas en el municipio y mujeres lideresas en las cuales expresan las percepciones con respecto a la Oficina Municipal de la Mujer. Se utilizó como técnica de investigación preguntas dirigidas en grupo focal conformado por los siguientes integrantes: Centro de Salud, Educación, Renap, Sesan, Amate, Organización Xinca, Oficina de Planificación, Sosep, Oficina de atención al adulto mayor, 3 lideresas de las diferentes comunidades.

Los representantes de las instituciones con respecto al conocimiento de la OMM expresan que se conoce que existe una oficina para la atención de las mujeres en la municipalidad pero que su actuar es débil.

En cuanto a la opinión de las señoras lideresas manifiestan que se les ha invitado a participar en algunas ocasiones a capacitaciones y a traer artesanías por parte de la municipalidad pero en ningún momento se les ha invitado directamente de la OMM, asimismo, conocen que trabaja con un grupo de personas y una cooperativa en el casco urbano.

Según las manifestaciones descritas por las diferentes instituciones y lideresas del municipio se conoce la presencia y el trabajo que realiza la Oficina Municipal de la Mujer en la localidad, asimismo que dicha oficina depende de la municipalidad de San Juan Tecuaco.

En cuanto a la importancia que tiene la OMM para el desarrollo integral de las mujeres del municipio, las instituciones manifiestan que son un buen instrumento para las mujeres para brindarles herramientas para que tengan un buen desarrollo en el desempeño del empoderamiento, también indican que es muy importante debido a que le da la oportunidad a la mujer que participe en la organización de actividades y proyectos que beneficien a sus comunidad, familia y desarrollo personal.

Las mujeres lideresas expresan que es muy importante la OMM para las mujeres ya que al funcionar la oficina como se debe se les brindaría orientación y ayudaría a todas las mujeres a aclarar dudas, y para promover la igualdad entre hombres y mujeres los beneficios serían para ellas también no únicamente para los hombres.

Las percepciones descritas con respecto a Oficina Municipal de la Mujer, demuestran la importancia que tiene para la población femenina para el desarrollo integral dentro del municipio.

Es importante porque como mujeres se sienten incluidas, y perciben una fuente de apoyo, además es a través de esta oficina que se logra gestionar diferentes programas y proyectos específicamente para el desarrollo de las mujeres.

“Tenemos un lugar en el cual nos toman en cuenta” expresión de Petrona Rodríguez integrante del grupo de Mujeres Activas Tecuaquenses AMATE.

Con respecto a la cobertura de la OMM dentro del municipio las instituciones manifiestan que desde que los gobiernos municipales han puesto a una persona en esta oficina, le han dado lugar a la mujer a que forme parte del desarrollo, asimismo indican que al personal de la oficina se le ha visto participar en actividades programadas por otras instituciones pero que no se tiene conocimiento sobre la existencia de grupos organizados.

Las señoras lideresas manifiestan que sus comunidades no han sido visitadas propiamente por un representante de municipalidad únicamente por otras instituciones, también indican que tienen conocimiento que los beneficios y la atención han sido únicamente para las señoras del casco urbano y alumnos de los institutos, siempre del casco urbano.

Las señoras lideresas e instituciones reconocen que la cobertura que la OMM ha tenido dentro del municipio ha sido únicamente en el casco urbano, manifiestan también que se ha incluido a mujeres de las diferentes comunidades únicamente a las que se encuentran dentro del programa de Cooperativa el Recuerdo la cual ofrece créditos a las mujeres para que puedan emprender un negocio, incluyéndolas en los programas de capacitación para hacer crecer su negocio y cursos de emprendimiento y manualidades.

Es necesario que se extiendan los programas de la OMM a todas las comunidades ya que se necesita empoderamiento en el reconocimiento a sus derechos humanos.

En cuanto a la importancia de la funcionalidad de la OMM las instituciones manifiestan que es indispensable un óptimo funcionar de la OMM con la población femenina ya que representa un medio de inserción de la mujer en el gobierno municipal, asimismo apoya en el desarrollo integral de las mismas les capacita y les brinda herramientas para que busquen empoderar e innovar sus experiencias. También manifiestan que de funcionar correctamente la oficina se le brinda a la mujer un horizonte nuevo, referencias a instituciones según necesidad.

Las señoras lideresas manifiestan que es muy importante el buen funcionamiento de la OMM ya que se cuenta con un lugar para hacer consultas con confianza sobre las dudas que se tengan de igual manera se les capacita, aprenden cosas nuevas para su comunidad y para la familia.

Las personas entrevistadas están de acuerdo en que es muy importante la funcionalidad de la OMM con la población usuaria ya que es un medio de orientación, las mujeres manifiestan que es un apoyo para todas las mujeres. De igual manera muestran preocupación ya que es poca la afluencia de mujeres que utilizan el servicio ya que no ha tenido la suficiente promoción. “No se visita porque no se conoce” es una de las afirmaciones de las personas entrevistadas.

En cuanto al conocimiento de los programas que ofrece la Oficina Municipal de la Mujer los representantes de las instituciones manifiestan que se sabe que es una oficina para la atención de las mujeres, pero se ve poca afluencia de mujeres que visitan la oficina, la encargada participa en los programas de las instituciones, asimismo en los programas que vienen del gobierno central y en el desarrollo de las actividades de la COMUSAN pero se desconoce si poseen programas propios de las municipalidad y como OMM.

Las señoras lideresas opinan que se sabe que trabaja con las mujeres, pero únicamente del casco urbano y con las personas que tienen créditos con una ONG.

Las percepciones en esta interrogante varían esto se debe a que las personas que representan a las instituciones y organizaciones de mujeres si conocen los programas institucionales que se ejecutan en

coordinación con la OMM, asimismo el programa de Cooperativa el Recuerdo, manifiestan que sobre programas propios de la oficina no tienen conocimiento.

Es evidente que se desconoce la labor que realiza la OMM dentro del municipio, la mayoría de personas supone que conoce, ello indica que no existe con exactitud un conocimiento sobre la labor que se está realizando con las mujeres del municipio; esto es debido a que no se ha le dado promoción a la Oficina, las personas entrevistadas manifiestan que medio conocen porque les han contado que existe esa oficina.

Las opiniones que poseen las mujeres sobre el trabajo que realiza la OMM no son del todo positivas puesto que se desconoce en sí cuáles son sus funciones y si existe o no programas propios específicos para las mujeres.

Según resultados de la entrevista realizada a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, indica que sus funciones van encaminadas a acompañar a las instituciones correspondientes en la ejecución de sus programas y proyectos dentro del municipio, atender y acompañar en las diferentes actividades municipales, tener listos los salones para las diferentes actividades y reuniones de cualquier índole.

La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con un Manual de Funciones de la OMM, del año 2014, pero no se emplea adecuadamente debido a que no existe apoyo municipal para desempeñarse “Tengo todo el deseo de trabajar por las mujeres, pero no tengo apoyo municipal”.

El Manual de Funciones es una herramienta muy útil para optimizar el funcionamiento de la OMM, lastimosamente no se aplica por falta de estrategias para utilizarla y como se menciona anteriormente por falta de apoyo de las autoridades municipales.

Las instituciones opinan sobre acciones que se han tomado en coordinación con la OMM indicando que la mayor coordinación ha sido con la Supervisión Educativa del municipio y una Cooperativa que ofrece a los estudiantes de educación básica una capacitación por mes de participación ciudadana también con la Universidad de San Carlos de Guatemala con la intervención de una Trabajadora Social, asimismo manifiestan que en el sector salud se le ha dado seguimiento a algunos

casos de salud y educación. Asimismo indican que se ha dado capacitación a las señoras que poseen créditos, se unieron esfuerzos este año para que nuevamente se tuviera el beneficio pero el apoyo que la municipalidad brinda es muy poco.

Las señoras lideresas indican que en las comunidades no se ha tomado ninguna acción solo se ha escuchado hablar que existe la oficina y que es parte la Municipalidad.

Las instituciones manifiestan que este año hay nueva coordinación en la OMM y que ha sido bastante difícil la coordinación con la misma debido a que no hay apoyo de las autoridades municipales como en años anteriores, de igual manera expresan que una sola persona a cargo no se da abasto para trabajar.

Las demandas de las mujeres del municipio de San Juan Tecuaco están plasmadas en la Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, en cuanto a salud, educación, Seguridad Alimentaria, discriminación y racismo, sociopolíticas etc. Las instituciones adquirieron compromisos para responder a las demandas en coordinación con la municipalidad por lo que debe existir una comunicación directa con el gobierno municipal y OMM. Las instituciones manifiestan que desconocen dichas demandas ya que en la institución no cuentan con un ejemplar de la política.

Los representantes de las instituciones y señoras lideresas opinan sobre el personal a cargo de la OMM.

Los participantes están de acuerdo en que el personal a cargo de la OMM no es suficiente ni acorde para atender las necesidades de la población.

Una de las razones expresadas es que se necesita más personal capacitado, con experiencia en el trabajo de campo y con mujeres para brindar una mejor atención y poder abarcar el servicio a todas las comunidades que integran el municipio de San Juan Tecuaco.

La coordinadora de la OMM manifiesta que para lograr los objetivos establecidos es necesario contar con más personal ya que únicamente una persona no logra abarcar la atención a toda la población; también expresa que carece de un presupuesto digno para poder

desempeñarse, asimismo no existe apoyo en las actividades programadas para beneficio de las mujeres y por la misma razón no se realizan.

En relación a la importancia de la Oficina Municipal de la Mujer dentro del municipio los representantes de las diferentes instituciones manifiestan que la OMM es muy importante en todo municipio ya que ella es la encargada de activar la participación de la mujer en el ámbito social, cultural y político. Se debe de coordinar y apoyar en las capacitaciones para las mujeres en todas las comunidades; asimismo debe gestionar a través de las coordinaciones institucionales los proyectos para beneficio de las mujeres emprendedoras; Es importante que se desempeñe bien, ya que debe promover la participación de las mujeres y la promoción de sus derechos

Las señoras lideresas también dan su opinión manifestando que teniendo conocimiento de la oficina si es importante, ya que presenta un medio de apoyo para todas las mujeres. Con esta oficina se debe organizar grupos de mujeres en cada comunidad para motivarlas a participar e informarse.

Luego de las percepciones anteriormente descritas por las instituciones entrevistadas se agrega que la Oficina Municipal de la Mujer es muy importante en el Municipio ya que es ella quien tiene la responsabilidad de promover espacios de interlocución y dialogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad. De igual manera fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas, de esta manera la Oficina Municipal de la Mujer contribuirá al desarrollo integral de las mujeres del municipio.

Las diferentes instituciones identifican algunas de las debilidades de la OMM, manifiestan que la principal debilidad es el recurso humano con el que cuenta ya que no cuenta con el perfil de la persona que debe de estar a cargo de la oficina; también mencionan que el Gobierno Municipal no le da el apoyo total a la oficina lo que es indispensable por ser parte del proyecto de la administración actual. Es importante también que las autoridades municipales consideren contratar más personal para trabajar en equipo para cubrir al 100% las comunidades por lo menos

una vez al mes y de esta manera responder a las demandas de la población.

Asimismo proponen a la municipalidad que para mejorar el servicio de la OMM tomen en consideración el contratar más personal especialmente una Trabajadora Social y técnicas de campo, de igual manera expresan que es sumamente importante que la OMM tenga una oficina de atención integral para las mujeres, también que es muy importante que se mejore el trabajo que se ha realizado hasta el día de hoy, se debe de capacitar al personal a cargo en cuanto a coordinación, planificación, compromiso, gestión de recursos y que se aprovechen las instituciones que tienen presencia en el municipio para que en coordinación cada uno ejecute los programas a disposición de los mismos.

Los representantes de las instituciones sugieren propuestas para mejorar el servicio de la OMM, manifestando que: se debe de establecer una oficina propia para la atención de las mujeres usuarias, se considera contratar más personal principalmente una Trabajadora Social y técnicas de campo, asimismo darle mayor promoción a la oficina y lo más importante que sea apoyada por el gobierno municipal.

Las señoras lideresas opinan que el trabajo debe desempeñarse en todas las comunidades y que la atención sea para todas sin discriminación ni exclusión por banderas políticas.

Es importante que a la Oficina Municipal de la Mujer se le brinde el apoyo y todas las herramientas para desempeñar su función. Contar con un espacio físico adecuado con privacidad para que las señoras puedan expresarse libremente, asimismo equipar la oficina con el mobiliario y equipo necesarios.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DESDE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

El presente capítulo hace referencia de manera descriptiva la propuesta de intervención profesional en el ámbito municipal, fortaleciendo la Oficina Municipal de la Mujer desde la planificación estratégica; para lo cual se proponen algunos componentes que contribuirán a mejorar el desempeño de la OMM.

5.1 Presentación:

La Oficina Municipal de la Mujer se vincula con diversas instituciones y grupos organizados y no organizados de la sociedad civil, específicamente con grupos de mujeres que su objetivo principal es el bienestar y desarrollo de la población femenina.

Tomando en consideración que la Oficina Municipal de la mujer, es de naturaleza técnica no asistencialista, aparte de ser el mecanismo institucional de la estructura municipal es la responsable de promover el desarrollo integral del municipio, con énfasis en los derechos de las mujeres, garantizando que, en las políticas, planes, programas y proyectos, se prioricen las acciones para garantizar el desarrollo integral de las mujeres.

Es importante mencionar que en la Oficina Municipal de la Mujer se aplican varios objetivos de Trabajo Social principalmente el de estudiar críticamente la problemática económica, social, cultural y ecológica en lo que corresponde intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema; asimismo promover el desarrollo integral de las personas especialmente el de la mujeres, grupos comunidades, mediante la organización y la promoción social para autogestión y movilización popular.

La Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Tecuaco no cuenta con el recurso profesional idóneo para el desarrollo de las acciones de planificación, ejecución, diagnóstico y evaluación que se requiere para

llevar a cabo el buen funcionar de la oficina, al no existir evidencia de las acciones realizadas y las necesidades de las mujeres ha contribuido a que el Gobierno Municipal no ha interiorizado la necesidad de crear una plaza profesional que impulse el desarrollo de la OMM.

La falta de información y proyección de la Oficina de la Mujer, así como su tímido funcionamiento, ha generado que no esté legitimada institucional ni localmente, ni que sea valorada como una instancia de protección y promoción de los derechos de la población femenina.

La consulta a las ciudadanas evidenció poco o ningún conocimiento de la existencia de la OMM, ya que las mujeres que fueron entrevistadas, refirieron no saber que en la Municipalidad había una Oficina de la Mujer, y aquellas que consultaron a esta instancia, conocieron de su existencia por algún familiar o amigo que laboraba en la municipalidad, o tenía algún crédito con una ONG ello demuestra las limitaciones que ha experimentado dicha oficina respecto a su capacidad de proyección e información a la población femenina del municipio y al Gobierno Local.

Lo anterior, pone en evidencia la vulnerabilidad de la oficina, pues las acciones que realiza se basan principalmente en las coordinaciones interinstitucionales, y al no existir procesos de registro y seguimiento, se invisibiliza su labor tanto dentro como fuera de la municipalidad. Esto se pudo constatar a través de las diversas entrevistas realizadas a autoridades municipales, ciudadanas del municipio y profesionales de las diversas instituciones que brindan servicios a las mujeres; quienes señalaron en un 80% de los casos, no saber sobre el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Tecuaco, ni la labor que realiza actualmente. Quienes conocían del funcionamiento de dicha instancia estaban relacionados directamente con ella.

Asimismo, el espacio físico con que cuenta la OMM es muy reducido lo que limita la posibilidad de desarrollar otras acciones para atender las demandas de las mujeres como podrían ser la apertura de grupos, la atención individual, entre otras. Además, no cuenta con el recurso humano profesional que asuma estos procesos.

La importancia que tiene el buen funcionamiento y la promoción de la Oficina Municipal de la Mujer en todos los sectores y grupos de población del municipio, para lograr la participación de las mujeres en la

ejecución de las actividades propias de la Oficina Municipal de la Mujer y lograr no solo la participación sino la autoformación de mujeres lideresas preparadas de las comunidades.

Por consiguiente, se diseña propuesta de intervención profesional de Trabajo Social como estrategia para mejorar el desarrollo municipal.

5.2 Justificación

La Oficina Municipal de la Mujer debe desempeñarse óptimamente según los objetivos por los cuales fue creada, incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.

Promover la participación activa y organizada de las mujeres en el COMUDE y a través de los COCODES y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejen en el presupuesto municipal.

Asimismo, promover espacios de interlocución y dialogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad. De igual manera fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas, de esta manera la Oficina Municipal de la Mujer contribuirá al desarrollo integral de las mujeres del municipio.

El actuar del profesional de Trabajo Social en las municipalidades es de suma importancia, ya que el Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales donde se involucra con las personas en busca de alternativas de solución para transformar su realidad, especialmente la Oficina Municipal de la Mujer en la cual el actuar de la coordinación es directamente con las personas, hay que cambiar la visión de una Oficina Municipal de la Mujer de beneficencia, deben de ser oficinas técnicas, por lo que se necesita personal capacitado para desempeñar las exigencias que demanda la oficina.

Por lo tanto, se proponen algunos componentes que justifican la importancia de una intervención profesional de Trabajo Social en el ámbito municipal. Es necesario destacar que durante el proceso de intervención es necesario el proceso de acompañamiento y monitoreo de un profesional de Trabajo Social.

De llevarse a cabo la propuesta se obtendría una OMM estable, fortalecida, y legitimada que brindaría servicios sociales a las mujeres y promovería la protección de sus derechos. Además, por la naturaleza de sus acciones esta instancia se ubicaría en una posición coordinadora de la labor que desarrollen las otras instituciones del municipio para la atención de la población.

5.3 Objetivos

5.3.1 General

- a) Fortalecer institucionalmente la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa con el fin de mejorar su funcionamiento.

5.3.2 Específicos

- a) Impulsar estrategias metodológicas que fortalezcan el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer en el ámbito municipal.
- b) Promover procesos de capacitación que implemente la propuesta de intervención profesional.
- c) Implementar estrategias de coordinación interinstitucional para la obtención de recursos.

Componente 1

Planificación estratégica municipal.

La planificación es el proceso mediante el cual se organizan las actividades o acciones para lograr los resultados deseados, en un periodo de tiempo definido. La planificación debe ser estratégica para alcanzar los objetivos por lo que debe de contener:

Visión y confianza
Participación y aprendizaje
Diversidad
Creatividad
Integridad
Sentido de comunidad
Asimismo, debe considerar los elementos principales de la planificación como lo son: misión, visión, valores, objetivos, estrategias, políticas, programas, presupuestos.

La Oficina Municipal de la Mujer tiene naturaleza técnica por lo que se necesita crear estrategias para alcanzar los objetivos planteados, por lo que se nombran instrumentos básicos de planificación.

a) Plan Operativo Anual (POA)

POA: Se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de 1 año. Permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de resultados, productos (bienes y servicios) y metas trazadas por el gobierno local.

El Plan Operativo Anual será elaborado por la profesional a cargo de la OMM en coordinación con los distintos actores locales, una vez al año, en el mes de octubre del año anterior para ser tomado dentro del presupuesto anual municipal del próximo año. No obstante, para su diseño se recomienda la incorporación de los siguientes componentes:

- Justificación
- Áreas de trabajo
- Objetivos (congruente con las áreas)
- Metas
- Grupos meta
- Servicios definidos por áreas
- Indicadores de avance
- Medios de verificación
- Cronograma de actividades por mes
- Recursos: humanos, económicos y materiales.
- Cronograma de Trabajo (actividades con responsables y fechas).

Para construir viabilidad financiera y que la OMM legitime dicho plan; este se debe construir en conjunto con los actores locales y presentarse ante el Consejo Municipal para su aprobación y la dotación de los recursos que la OMM necesita para cumplirlo.

- b) Planificación semestral
- c) Planificación trimestral
- d) Planificación mensual
- e) Planificación semanal
- f) Coordinación

Esta es una labor administrativa que está presente en todo momento pues las acciones propuestas requieren que la OMM coordine continuamente sus servicios con otras instituciones, organizaciones y las mismas autoridades municipales; ya que por sí misma no podría atender la variedad y complejidad de las necesidades y demandas de la población usuaria; de ahí que sea fundamental la colaboración de otras instancias.

Cada una de las planificaciones requiere definir objetivos y metas, de igual manera una estrategia general para alcanzar los propuestos. Tomando en consideración que una planificación debe de ser estratégica para alcanzar los objetivos se le debe de sumar que debe contener visión y confianza, creatividad, integridad, sentido de comunidad y lo más importante participación y aprendizaje. Igualmente es muy importante evaluar en todo el momento de la ejecución el desempeño de la misma.

- g) Diagnóstico participativo

Consiste en realizar una investigación diagnóstica realizando una invitación comunitaria, involucrando a las diferentes organizaciones de la sociedad civil organizada, mujeres lideresas de las comunidades, e instituciones involucradas en el municipio a participar en el proceso con el objetivo de actualizar la información sobre la situación actual de las mujeres del municipio.

El objetivo del diagnóstico es conocer la problemática específica, asimismo fomentar las bases para la planificación estratégica.

La metodología que se utilizará será la participativa, y con técnicas e instrumentos propios de Trabajo Social.

El enfoque del diagnóstico debe abarcar la totalidad de las situaciones positivas y negativas (FODA); es importante destacar que otro objetivo del diagnóstico es conocer propuestas y de esta manera elaborar y proponer propuestas al organismo municipal.

Componente 2

Negociación con el gobierno municipal y población

Es importante intervenir ante las autoridades municipales, Consejo Municipal de Desarrollo, Consejo Comunitario de Desarrollo, entidades locales, para sensibilizar y concientizar sobre la importancia que posee el funcionar de la Oficina Municipal de la Mujer.

Se debe aprovechar las reuniones del COMUDE que se realizan una vez al mes, reunión de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria, realizar campañas para la población en general para informar sobre la situación de las mujeres en el municipio.

La negociación de autoridades municipales consiste en obtener el apoyo en cuanto al presupuesto necesario para llevar a cabo las acciones de las OMM. Se hace referencia que es responsabilidad de las Autoridades Municipales proporcionar un espacio físico identificado (oficina) que reúne las condiciones apropiadas para la movilización del personal de la oficina y población usuaria, así como el equipo necesario para que el personal pueda cumplir sus funciones.

Componente 3

Promoción de la Oficina Municipal de la Mujer

Esta promoción se puede realizar a través de:

Campañas de información: Consiste en proyectar las acciones de la Oficina Municipal de la mujer en todas las comunidades logrando que las mujeres conozcan que existe un medio de interlocución entre ellas y la municipalidad ello significa un puente de ida y vuelta, obtener respuesta a mediano plazo de esta manera se contribuye a fomentar el interés de participación; así también con todas las agrupaciones organizadas. La interlocución se logrará a través de los espacios de diálogo en los

diferentes grupos organizados de mujeres en las diferentes comunidades y OMM, puede divulgar de forma verbal o escrita la existencia y funcionamiento de la OMM.

Se sugiere a la OMM diseñar y distribuir estrategias masivas de comunicación para distribuirlo a través de las otras instituciones públicas que prestan servicios a las mujeres. En este sentido, estas mismas instituciones se convertirían en canales de envío de usuarias, remitiendo algunas de las situaciones que podrían manejarse desde esta Oficina

Con estas acciones la oficina no sólo se dará a conocer y promocionar sus servicios, sino también podría establecer coordinaciones y vínculos solidarios para realizar trabajos y proyectos conjuntos.

Con la promoción de la Oficina Municipal de la Mujer se garantiza mayor participación de las mujeres, asimismo comunidades consolidadas en pro del mejoramiento de acciones, actitudes y emprendimiento.

Componente 4

Capacitación sobre la naturaleza de Oficinas Municipales de la Mujer y revisión de fundamentos legales.

Se considera necesaria la capacitación y revisión de fundamentos primeramente el Código Municipal, principalmente en la reforma al decreto 12-2002, contenida en el decreto 22-2010 que obliga a las municipalidades la creación y fortalecimiento de la OMM en el artículo 96 Bis.

Seguidamente el Manual de funciones de la OMM ya que es una guía general para todas las Oficinas Municipales de la Mujer; ya que la Oficina Municipal de la Mujer fue creada para atender necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

El Manual de Funciones de la OMM ya que de esta manera se pueden direccionar las acciones que se deben seguir y asimismo enfocar las responsabilidades que se deben asumir; de igual manera constituye un elemento técnico que posibilita la evaluación objetiva de la actuación del personal de la OMM.

Marco Legal y Político que fundamenta la participación de las mujeres y la creación de mecanismos de la mujer en el Estado Guatemalteco en el ámbito nacional y descentralizado, asimismo la creación de la Oficina Municipal de la Mujer.

Cuadro 5

Leyes Nacionales	Marco Político	Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.
Constitución de la República de Guatemala de 1985.	Acuerdos de Paz 1996	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002)	Política Nacional de Descentralización.	Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Decreto 2008-2023 y el acuerdo gubernativo 570-2007 que lo aprueba.	Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto 7-99	Plan de Equidad de Oportunidades.	Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su protocolo.
Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001	Agenda articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, 2007.	Convenio 169 de la organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005	Agenda Municipal de las Mujeres y políticas municipales para la equidad de género que existan en los municipios.	IV conferencia mundial sobre la Mujer de Bejín.
Ley contra Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.		
Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto 97-96		

Fuente: Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, Guatemala, 2008.

También es importante revisar la Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y Participación de las Mujeres 2014-2014, ya que en ella se plasma nueve compromisos municipales para atender las demandas de las mujeres del municipio en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer.

Componente 5

Crear redes de apoyo

Una red es un espacio de participación con la finalidad de crear una instancia que permita la participación de las mujeres de la sociedad civil en la búsqueda de participación, inclusión, mejoramiento de su calidad de vida, con igualdad de oportunidades. Una red puede estar conformada con mujeres de diferentes comunidades, instituciones locales y extra locales, enfocadas en impulsar participación ciudadana debe orientarse en beneficio de las comunidades, en el fortalecimiento del poder local y en el impulso de la organización comunitaria.

Se establecerá coordinación interna con la Dirección de Planificación y Comisión de la Mujer Niñez y Adolescencia, con el fin de establecer el vínculo de trabajo con esta instancia, de tal forma pueda contar con su apoyo y respaldo ante el consejo municipal y construir juntas viabilidad política y económica; asimismo con instituciones locales y extra locales para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de proyectos y actividades de proyección social.

Asimismo, se establecerá coordinación con los dirigentes de la sociedad civil organizada, asociaciones comunitarias y de mujeres, también con las entidades que trabajan con agrupaciones de mujeres para unir esfuerzos, viabilizar proyectos y alcanzar los objetivos comunes y de esta manera ofrecer una mejor atención y comunicación a la población femenina en el municipio.

CONCLUSIONES

Las Oficinas Municipales de la Mujer de los distintos municipios de Guatemala presentan debilidades en su funcionamiento lo que limita el logro de los objetivos por los cuales fueron creadas, las razones son diversas, pero entre las principales se pueden mencionar.

Baja recaudación, limitación presupuestaria, personal no calificado, politización de programas.

Para que la gestión municipal en el municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa responda a las necesidades y demandas de las mujeres del municipio se requiere de estrategias como un plan de apoyo social orientado a programas de organización y educación social a las diferentes comunidades, principalmente a la población femenina para que se involucren y creen sus propios escenarios de participación en los cuales puedan tomar sus propias decisiones lo cual contribuye a erradicar la invisibilización femenina.

La Oficina Municipal de la Mujer de la localidad necesita fortalecer los mecanismos de interlocución y atención a la población principalmente con las mujeres, su actuar no debe limitarse únicamente al acompañamiento a otras instituciones.

La incorporación de profesionales de Trabajo Social en el ámbito municipal contribuirá a la formulación y administración de los programas de desarrollo socio-económico y político dirigido a las mujeres y la atención a grupos vulnerables; optimizando los recursos disponibles a su alcance; para promover el desarrollo integral de la población.

La intervención profesional de Trabajo Social en la gestión municipal promoverá estrategias para mejorar los procedimientos de atención, planificación y coordinación adecuados a cada tipo de población según sus demandas, necesidades e interés para que la gestión sea práctica, utilitaria y de esta manera contribuir al mejoramiento de la funcionalidad de la gestión municipal.

RECOMENDACIONES

Es necesario que se hagan cumplir las atribuciones propias de la Oficina Municipal de la Mujer quienes se constituyen en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal.

Las Oficinas Municipales de la Mujer deben posicionarse como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad no asistencialistas, trabajando conjuntamente con la Oficina Municipal de Planificación y con la Comisión Municipal de Mujeres, niñez y adolescencia. Las Autoridades Municipales deben desarrollar el fortalecimiento organizacional de la OMM.

Que el Concejo Municipal analice y valide las propuestas de intervención profesional que se desarrollaron en esta investigación y considere crear un espacio profesional para Trabajo Social para contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal para la atención social de poblaciones vulnerables.

Facilitar la dotación de recursos financieros a la OMM para que pueda funcionar y prestar servicios para la atención de las demandas y necesidades de la población femenina y la promoción de sus derechos. Los recursos financieros pueden irse asignando de manera paulatina para el desarrollo de los proyectos, sin embargo, es fundamental que se brinden los recursos mínimos para que la profesional encargada pueda desarrollar acciones básicas como, por ejemplo: visitas a comunidades, materiales y equipo de oficina, entre otros.

Vincular a las mujeres referentes o lideresas a la Oficina Municipal de la Mujer, que las mujeres sepan que tienen un respaldo institucional y aunque no pertenezcan a los COCODES pueden ir ganando su espacio.

Es indispensable fortalecer la promoción en conocimientos de derechos humanos en todos los sectores y grupos de población del municipio iniciando por las autoridades municipales. Incorporar en todo el accionar de la Municipalidad la perspectiva de género, considerando la experiencia de otras Municipalidades del país que han logrado avances significativos en este aspecto. Para ello se pueden establecer convivios entre la Comisión de la Mujer de San Juan Tecuaco y Comisiones de otras Municipalidades que ya hayan logrado avances significativos en esta área, con el fin de conocer, compartir y analizar las experiencias desarrolladas.

Que la OMM establezca canales de comunicación e información permanentes con las autoridades municipales y demás actores involucrados de manera verbal y escrita, con el fin de obtener el apoyo y lograr la legitimidad en sus acciones; es importante, que comunique todas sus acciones y el resultado de ellas, de tal manera que pueda rendir cuentas sobre su funcionamiento y el impacto que está logrando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población femenina.

REFERENCIAS

Ander-Egg, Ezequiel. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá. Colombia. Ed. Colombia Ltda.

Boletín informativo de la Escuela de Trabajo Social, área de formación Profesional Específica. 1,999.

Código Municipal. 2002, y sus reformas Decreto Número 22-2010. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 12-2002.

Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala. Versión electrónica. Municipios Democráticos, Guatemala 2015.

Dávila Albertina, (2009). Trabajo Social y Desarrollo Comunitario ensayo, Documento al Apoyo a la Docencia, Guatemala.

Gyarmati, Gabriel. (1995). Dilemas y Desafíos de la Profesión de Trabajo Social. Instituto de Sociología. Pontificia Universidad de Chile. Santiago.

Gonzáles Esperanza. (1994). Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá, Colombia.

Informe de Desarrollo Humano. (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Kerl Heinz, Hillman. (2001). Diccionario Enciclopédico de Sociología. Editorial Herder, S.A. Barcelona.

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto 22-2008

Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer OMM-, CODEFEM, Guatemala, Agosto 2006.

Medianero Burga, D. (2010) Metodología de planeamiento estratégico en el sector público: Conceptos esenciales.

Memoria de labores 2015, Asociación de Mujeres Activas Tecuaquenses AMATE.

Millian, L. (2006). La comunidad: espacio para la prevención. Caracas, Venezuela. Comisión Nacional contra el uso Ilícito de la Droga (CONACUID).

Montero, José Ramón. (2006) Ciudadanos Asociaciones y Participación en España. CIS. Madrid.

Murguialday C., Pérez C., Izaguirre M. (2014). Empoderamiento y Desarrollo.

Pac Salas, David. (2011) Percepción Ciudadana de la Participación Sociopolítica. Universidad de Saragoza.

Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Plan Estratégico de la Comisión Departamental de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, Periodo 2014-2020.

Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Santa Rosa, 2012-2020.

Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Municipio de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024.

Revista Mujeres y la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001) Primera Edición septiembre 2011.

IIETS. Revista No. 32, Año 2013 Teoría de Trabajo Social Reflexiones y Aportes, El Sentido Crítico del Trabajo Social.

E. GRAFIA

Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. 1-6. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.efaber.net> 21-4-2014.

Documento Propuesta, Creación de la OFIM en México, México. Web site Nacional de la Mujer, México. –INAMU-

Gómez, Felipe (2014). Desarrollo y derechos humanos. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.efaber.net> 21-4-2014.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1997) <http://www.nacionesunidas.net>

